

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 89

19 de abril de 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia de la señora Edila

María Fernanda Castro

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Marcelo Rodríguez, Nahuel Callero, Dardo Casas, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Susana Gásperi, Gonzalo Simone, José Hodel, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyría, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Faltan, sin aviso, los señores Ediles Danilo Vassallo, Luis Eduardo Odriozola y Ana María Cardozo; **con licencia,** los señores Ediles Ernesto Ubal, Luis Suárez, Alicia Belsterli, Mikaela López, Ana Ackermann, Claudio Parodi, Sofía Mansilla, Gabriela Muñoz y Roberto Rossi.

Asiste el Director General de Administración de la Hacienda de la Intendencia de San José, Cr. Miguel Olagüe.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Secretario Político de la Presidencia: Agustín Moreira.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérprete en lenguas de señas: Agustina Ferro.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 089/2023.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, damos comienzo a la sesión extraordinaria del miércoles 19 de abril de 2023.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al único punto a consideración.

(Se lee).

Para dar cumplimiento a la Resolución 1336/2023 del 20 de marzo de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la Resolución 1336/2023.

San José, 20 de marzo de 2023

Resolución 1336/2023

VISTO: la moción simple presentada por el señor Edil del Partido Colorado Alfredo Lago,

CONSIDERANDO I: que en la misma se solicita llamar a sala a la señora Intendente, contadora Ana Bentaberri,

CONSIDERANDO II: que amparado en el Reglamento Interno de la Corporación, el señor edil solicitó que fuera ingresada en el Apartado VII de los Asuntos a Tratar la moción de referencia,

CONSIDERANDO III: que luego de las intervenciones efectuadas en sala por varios señores ediles, el señor edil mocionante presenta la siguiente moción de resolución: De acuerdo al artículo 285 de la Constitución de la República, la Junta Departamental resuelve el llamado a sala de la señora Intendente para referirse a la Contribución Inmobiliaria Urbana.

ATENTO: a lo expresado, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presente, 25 votos afirmativos en 25, resuelve aprobar la moción de resolución que antecede presentada por el señor Edil Alfredo Lago y llamar a sala a la señora Intendente Departamental de San José, Ana Bentaberri. Tome nota Secretaría para que se efectúen los trámites solicitados.

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pintaluba
Secretario General

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑORA PRESIDENTA. Sometemos a votación el pase a régimen de comisión general para recibir en sala al Director General de la Administración de Hacienda, Cr. Miguel Olagüe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresa a sala el Cr. Miguel Olagüe).

Para comenzar, tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señora Presidenta. Gracias, contador Olagüe por concurrir en la noche de hoy.

Mi espíritu, al hacer este llamado, en el disenso o en el consenso, es poder tener un debate franco y ser la voz y el oído de los ciudadanos que, al fin y al cabo, en el sistema democrático-republicano como en el que vivimos, es para lo que estamos aquí. Estamos para representar, para ser la voz y para que la información pueda fluir en forma transparente, con humildad, sin soberbia.

El motivo de esta convocatoria y el debate que seguramente se dé es por el aumento de la Contribución Inmobiliaria. A todos los que estamos en esta sala, incluso a usted, señor Director, le deben haber llegado reclamos por la sorpresa al ir a pagar el tributo. No voy a usar adjetivos porque creo que lo importante es el concepto de las diferentes situaciones que se generaron.

Me gustaría ir haciendo algunas precisiones antes de ingresar al tema en sí. Cuando uno está en el poder, tiene que intentar ponerse en el lugar del que no lo tiene, porque en estas cosas muchas veces se habla de lo que puede ser, y en ese sentido, contador, yo no voy a discutir con usted cuestiones técnicas, porque creo que aquí hay que discutir desde el punto de vista político. Por eso nosotros en la moción pedimos la comparecencia de la Intendente, no porque considerábamos que usted no tuviera las competencias técnicas necesarias para poder responder sobre ciertas cuestiones, sino porque lo que sucede es que hay responsabilidades políticas y, cuando uno gobierna, las tiene que asumir y, por cierto, dar la cara.

A veces las cosas se justifican diciendo «es justicia», pero eso es discutible; extremadamente discutible. Además, estas cuestiones no son política tributaria o económica, son cuestiones que terminan siendo decisiones políticas que se hacen al momento de gobernar y de cómo se van a planificar. Capaz que podemos ponernos de acuerdo en para qué se disponen determinadas herramientas, pero tal vez no nos pongamos mucho de acuerdo en el cómo llevarlas a cabo.

Nosotros escuchamos a los vecinos. Nos llegaron reclamos por los valores de la Contribución Inmobiliaria y nosotros escuchamos. Disculpen que vuelva a machacar en esto, pero nosotros como ediles departamentales tenemos que escuchar las inquietudes de los vecinos. Y yo los escuché y no pregunté ni dije en esta sala a quién

votaban esos vecinos. En muchos casos, sé que no votaron al Partido Colorado, que son adherentes a otros partidos. No obstante, como dije, yo estoy para representar a todos.

En otro orden, me gustaría que se nos dijera, para que todos lo sepamos, que es la alícuota. Usted lo debe tener muy claro, más que yo que no soy contador. Lo que se podría interpretar como «alícuota» es el porcentaje que se va a aplicar sobre un impuesto, sobre una base imponible, y de ahí sale el valor actual del impuesto, que obviamente va a ser algo general, no específico. Porque menciono esto, porque la gran diferencia está en las tasas, como en este caso de la Contribución Inmobiliaria. En la Contribución Inmobiliaria, la tasa que se aplica hoy —por lo menos es la que figura en los recibos— es la Tasa de Salubridad, que se cobra por una contraprestación específica. Es algo que uno obtiene por lo que paga. Obviamente se tiene que determinar y tiene que ser algo real lo que se brinda, a diferencia de los impuestos, que no son para eso. Los impuestos, a veces, son para redistribuir o para premiar a determinadas personas que contribuyan menos y a otras más.

En algún aspecto, me consta, señora Presidenta, señor Director, ha habido aumentos generalizados, y eso sí me preocupa. Y generalizado en lo que son las tasas, como fue en su momento lo que se llamaba «tasas de alumbrado», ítem que fue eliminado del recibo. Podremos discutir si está o no esta, pero eso es otra discusión. Y digo «está o no está» referido a los ingresos, por lo que ya hubo un compromiso en cuanto a eso y fue discutido en la legislatura pasada y yo ahora *tomo el guante*.

Acá se discute que había que readecuar porque la Intendencia era observada por el Tribunal de Cuentas. Se dice que se usaron los valores del Catastro Nacional —que por cierto fue así—, pero yo creo que la Intendencia de San José, discúlpeme, señor Director, muchas veces le preocupa muy poco lo que observe el Tribunal de Cuentas; reitera el gasto y lo sigue haciendo. Y esto no es de ahora, es desde hace mucho tiempo. Por eso, me preocupa que se esgrima ese argumento como válido. Incluso, hasta se podría haber hecho un catastro propio, o utilizar el Catastro Nacional, como lo han hecho, pero el porcentaje, «las perillas» —utilizando expresiones de otra persona— se movieron con mucho interés en que ese porcentaje, esa alícuota, sobre el Catastro Nacional impactara en la gente, en lo que la gente debía pagar. Saben una cosa, señor Director, señora Presidenta, lo peor es que lo hicieron «al barrer». Seguramente a ustedes les deben haber llegado reclamos.

Hubo reclamos en barrios que se inundan, donde, por ejemplo, no hay recolección de

residuos en la forma en la que debería haber. A mí realmente me preocupa, por eso que capaz que me tomo el atrevimiento de decir que se manejó para que cerraran los números. Si es así, digámoslo. Digámoselo a la población. Porque al fin y al cabo, como dije al inicio, la gente es la responsable de que esto funcione, es por quienes estamos hoy acá. Por lo menos, ese es el concepto que yo tengo.

Menciono estas cosas a modo de introducción, porque, de ninguna manera yo vengo acá pensando que soy el que tiene la razón, ni mucho menos. Yo ya les dije, señor Director, señora Presidenta, que venía con humildad, no con soberbia. Que venía preocupado porque diferentes ciudadanos de distintas localidades me manifestaban su preocupación por el aumento en el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Es más, tal vez, algún señor edil me pueda decir con mayor precisión, pero hubo zonas donde el aumento fue sumamente importante. Miro a la Edila Piñeyrúa porque fue en su ciudad, Libertad, donde más subió y de donde más reclamos tuve. Yo llamé a algunas de esas personas y después se hizo como una cadena, porque la gente quería explicaciones. Ellos preguntaron en la Intendencia, y no es que no les hayan dado respuesta, lo que sucedió es no sintieron que fuera la respuesta que deberían tener. Recurrieron a mí no para saber si tenían o no razón. Lo que pasa es que, como dije, nosotros somos servidores públicos, no estamos para pensar que somos los únicos que tenemos la razón. En cierta manera, señor Director, señora Presidenta, yo percibí esa postura. Yo los escuché.

Usted lo habrá podido ver, señor Director, porque lo dijimos hasta a nivel de la prensa, que a nivel de un proceso, que el año pasado hubo gente que no pagó la cuarta y la quinta cuota de la Contribución Inmobiliaria. No todos tienen la capacidad contributiva de pagar el año entero al inicio del período. A esas personas que pagaron en cuota y quedaron con dos o una impaga, se les generó un aumento desmedido. Yo les traslado lo que esas personas me dijeron. Por las dudas, le aclaro que no eran terrenos baldíos. No eran personas que tuvieran terrenos baldíos o terrenos con mejoras, como aparece en los recibos de pago, el aumento fue hasta en viviendas de interés social.

A mí esta situación me preocupa porque creo que los mensajes se deben dar de forma distinta. Y vuelvo a reiterar: somos servidores públicos. Yo vengo acá con el interés de que se explique, se analice y, si es necesario, que se rectifique. Capaz que yo soy el que está equivocado en la interpretación de lo que me dicen los vecinos y les tenemos que dar la razón.

Yo dejo por acá mi disertación porque creo que tal vez lo importante sea escuchar al señor Director. Después, en todo caso, yo tengo copia de recibos con gran aumento, por si los quieren ver para cerciorarse que no son solo mis palabras, sino que realmente hubo aumentos muy importantes. Tengo fotos sin nombre, por supuesto, ni número de padrones para mantener el anonimato; pedí aquí en la Junta Departamental que se los eliminaran de exprofeso. No fue por ninguna cuestión particular hacia usted, señor Director, sino que fue lo que me solicitaron los vecinos.

Por ahora, muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Cr. Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, a pesar de que no era a mí a quien esperaban, les agradezco por haberme recibido en esta oportunidad y en otras en las que he participado, en comisión, por ejemplo, que es lo que me había tocado hasta ahora.

Justamente, quería empezar por ese punto. El año pasado —como bien lo refirió el señor edil—, junto a la contadora Paula Álvarez, que es la Encargada de la Oficina de Ingresos de la Intendencia, vinimos expresamente a la Comisión de Presupuesto a informarles en qué estábamos trabajando en relación a los recursos.

En ese sentido, ya habíamos implementado el nuevo sistema contable y el nuevo criterio, pero, sobre todo, fuimos a la comisión a comentarles a los ediles que estábamos trabajando en la instalación, a partir del ejercicio 2022, de un nuevo sistema tributario. Ese nuevo sistema tributario, que trae un montón de herramientas y beneficios para la interna, para el trabajo de la Dirección, pero también traía nuevas herramientas para los ciudadanos, que seguramente ya las pudieron ver, por ejemplo, *pos* en las cajas, pagos vía web. Eran herramientas que San José se merecía tener.

En esa instancia, veníamos también con el objetivo claro de comentar que la Intendencia de San José, a partir de las últimas cuotas del ejercicio 2021 ponía en marcha ese nuevo sistema y también la nueva actualización de la base catastral.

El sistema que se instaló es un sistema que trabaja con la base actualizada de Catastro en otras intendencias. Obviamente, fue decisión de la Intendencia tomar esa decisión de trabajo del sistema, pero fue uno de los motivos, entre otros, que se tuvieron en cuenta para actualizar la base catastral.

Otro de los motivos fue —como bien hacía referencia el señor edil— las reiteradas



observaciones por un incumplimiento a las normativas que la Intendencia viene teniendo desde hace muchos años. Como ustedes lo pueden ver también, en el informe de auditoría que hace el Tribunal de Cuentas de las rendiciones se agrega que la Intendencia no trabaja con la base catastral actualizada. Año a año esa observación se repite.

Nosotros estamos trabajando y estamos ocupados, y nos sentimos muy responsables en trabajar sobre todas las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República sobre la gestión, sobre la ejecución presupuestal. En ese sentido, como ustedes pueden ver — porque a ustedes les llega el informe de auditoría—, hemos intentado reducir las observaciones que el Tribunal ha hecho en el correr de estos años que hemos estado trabajando al frente de la Dirección General de Hacienda.

No es la única observación por la que hemos trabajado. No nos agarramos de eso como caballito para poder justificar el tema de la actualización tributaria. Hemos venido trabajando en otras. En el ejercicio 2022, vamos a presentar contabilidad patrimonial; estamos trabajando en el tema de las horas extras; estamos trabajando en el área de ingresos en varios puntos de control interno que el Tribunal venía observando año a año. Entre otras cosas hemos venido trabajando en esto, ahora no recuerdo bien en detalles todas, pero sí es seguro que no solo trabajamos en la observación que surge en este tema que nos estamos ocupando.

Otro de los motivos por los que se tomó esta decisión fue el concepto de justicia tributaria. Veíamos que realmente había diferencias entre los contribuyentes del departamento. La Intendencia estaba haciendo diferencias entre los contribuyentes del departamento. ¿Por qué? Porque al momento de calcular la Contribución Inmobiliaria Urbana y la Contribución Inmobiliaria Rural se tiene en cuenta una tasa que se calcula en base a un valor real del padrón; es decir, el valor del terreno más el de las mejoras, si es que las tiene, y en lo rural el valor de Catastro.

Lo de la Contribución Inmobiliaria Rural viene de lo establecido en una ley nacional, no es un decreto departamental, que dice que tenemos que aplicar el valor catastral desde el año 1961. El decreto de Contribución Inmobiliaria Urbana es del año 1990, que también se refiere a la aplicación del valor catastral. En ese sentido, la Intendencia tenía sus valores catastrales y los mismos se iban actualizando una vez que el contribuyente se presentaba en la Intendencia a realizar cierto trámite en el cual se le pedía la cédula catastral. En ese momento, el funcionario tomaba esa cédula catastral y actualizaba el valor que decía en el sistema. Esa era la única

actualización que en el sistema informático de la Intendencia tenían los padrones.

En eso fue que notamos que había una diferencia, había un exceso de la Administración y una diferencia con los contribuyentes del departamento. Aquel que tenía que acercarse a hacer un trámite, le estábamos actualizando el valor catastral y le estábamos calculando sobre un valor mayor. Creo que el concepto de justicia tributaria, nosotros como responsables, teníamos que aplicarlo de igual manera para todos los contribuyentes, y así se hizo. Se aplicó en todos los padrones rurales y urbanos de todas las localidades del departamento.

Otro de los motivos que llevó a tomar esta decisión fue el tema de la responsabilidad que tenemos hoy nosotros al frente de la Dirección General de Hacienda, y el Ejecutivo Departamental al frente de nuestra gestión. ¿Por qué? Porque nosotros, por ejemplo, hemos presentado un plan de facilidades. Quizás en algún momento se nos ocurra presentar otro, o analizar el comportamiento de las tasas y de las contribuciones y plantear alguna rebaja o crear algún nuevo tributo. No es que lo estemos estudiando en este momento, sino que lo planteamos en forma general.

Creo que es responsabilidad de la Administración aplicar la normativa para luego tomar decisiones. Nosotros no podemos tener una ley que nos dice que tenemos que aplicar algo, un decreto departamental que nos dice que tenemos que aplicar algo y no hacerlo. En ese caso, estaríamos en contra de una normativa por decisión propia de la Administración.

En segundo lugar, si nosotros estamos al frente de una dirección hoy en día y llevando adelante un presupuesto, que no se puede desestabilizar, que tiene que ser equilibrado, tenemos que tener en cuenta que lo que estamos recibiendo como ingresos tienen que estar ajustado a la normativa. Ese fue otro de los motivos que llevó a dar este paso. Paso que como se puede haber escuchado en alguna oportunidad, no fue un reaforo, no se salió con inspectores a la calle a fiscalizar, no se salió con drones a la calle —como se hizo en otras intendencias—, sino que dimos un paso, que entendemos que es responsable de parte de esta Administración, para trabajar con la base actualizada de Catastro.

El señor Edil Alfredo Lago hacía referencia a «perillas», pero no hubo un *timing* de hasta cuánto se abriría o no, porque lo que nosotros teníamos eran contribuyentes que venían pagando lo que les correspondía porque en algún momento presentaron en la Intendencia la regularización de sus inmuebles más las mejoras, y habían otros contribuyentes que estaban pagando como terreno baldío, o por un inmueble que no era realmente el que existía.



Es decir, no manejamos una «perilla» para ver hasta dónde podíamos llegar. Simplemente tomamos el decreto, la ley, que nos dicen que tenemos que aplicar el valor de Catastro. La base de la Dirección Nacional de Catastro es pública, la tomamos y fue con eso que actualizamos los valores.

La actualización se hizo, como les comentaba, en todos los padrones urbanos y rurales del departamento, pero afectó a un quince por ciento de los contribuyentes. Es decir que el resto de los contribuyentes venían pagando y tenían regularizada su situación en la Intendencia.

Como dice el señor edil, claro que nos llegaron inquietudes de contribuyentes que vieron un aumento en la Contribución Inmobiliaria, pero también nos llegaron comentarios de otros que nos decían que habían pagado un poco más, como todos los años, por la inflación.

Los valores catastrales se ajustan por la inflación de acuerdo con un decreto del Poder Ejecutivo. Es importante tener en cuenta que solo un quince por ciento de los contribuyentes tuvieron un aumento, algunos en mayor medida y otros en menor medida. En la localidad de Libertad fue que notamos que estaba la mayor diferencia por esos padrones que no tenían actualizada la situación en la Intendencia.

No puedo dejar pasar el comentario sobre si uno de los motivos que teníamos era para que cerraran los números de la Intendencia. Usted pudo observar, al igual que el resto de los ediles, que la Rendición de Cuentas del año pasado arrojó un superávit muy importante, de ciento treinta y tres millones de pesos, y en ese momento no habíamos hecho la actualización de los valores, salvo en la última cuota. Nunca estuvimos pensando en eso. Y yo comenté en la comisión cuando estuve porque fue una de las consultas que me hicieron algunos ediles, que no se habían hecho los números para ver cuánto dinero más iba a ingresar a la Intendencia. El motivo de recaudación no estuvo sobre la mesa al evaluar esta situación. De hecho, y ya se los informo, la recaudación en los primeros tres meses de enero, febrero y marzo, que fue la que quise cerrar para traer hoy, aumentó por encima de la inflación un cinco por ciento. Eso habla de dos cosas, primero, que no fue un incremento importante, y ustedes lo van a ver en los números también, y, segundo, que no hubo morosidad, cosa que no es menor, porque escuchamos que había preocupación porque la gente ni iba a pagar.

Por ahora, era lo que tenía para decir.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Quiero agradecer la presencia del Director General de Hacienda, contador Miguel Olagüe.

Nobleza obliga decir que nombraron bastante a Libertad, porque sí han habido denuncias, como decía el señor Edil Alfredo Lago, por una aumento desmedido en la Contribución Inmobiliaria.

Voy a leer lo que le acercó nuestro equipo de concejales, el 2 de marzo de 2023, al Alcalde Matías Santos, que quizás le llegó a la Intendencia, y dice: «El primer tema al que haremos referencia es al aumento de la Contribución Inmobiliaria. Este tema ha tenido difusión en la prensa local, pero nos interesa tener información sobre las razones de estos aumentos en ese tributo departamental. Varios vecinos, especialmente de la zona de las nuevas avenidas Ribas Costas y Wilson Ferreira Aldunate, nos han planteado, en diversas oportunidades, que lo más llamativo es el aumento en el ítem Salubridad, que, en algunos casos, supera el doscientos por ciento. Algún vecino nos comentó que este punto, que integra la Contribución Inmobiliaria, le subió de mil doscientos a casi tres mil quinientos pesos.

En cuanto al rubro Contribución, también ha aumentado, pero no en esa proporción, y eso consideramos que se debe a que la zona ha sido reaforada por Catastro, y esa es la base que se toma para el cálculo del impuesto que, como todos los años, en este también aumentó.

Nos interesa que el Municipio nos informe al respecto para poder transmitir a los vecinos, que son quienes nos pusieron en este lugar». De aquí mi inquietud en este lugar.

Varios vecinos, en estos días, sabiendo que iban a estar presentes la señora Intendente y usted, o alguno de los dos, me acercaron recibos de Contribución Inmobiliaria. Quisiera hacerle algunas preguntas con respecto a lo que agregó hace un rato de que la actualización fue de todos los padrones. No creo que haya sido en todos los padrones de la ciudad de Libertad, porque tengo compañeros, que no voy a denunciar, que siguen pagando como terreno baldío y tienen hermosas casas. Yo los felicito, pero entiendo que si no se acercan a regularizar la situación, mañana van a tener el problema que no tienen hoy.

Eso no lo puedo fundamentar, pero sí puedo fundamentar aumentos tan grandes como estos. Por ejemplo, en este recibo, el vecino, en la primera cuota de la Contribución Inmobiliaria del 2022 pagó quinientos setenta y ocho pesos, y en la sexta cuota, que parece que fue cuando se hizo el reaforo por lo que dijo Catastro, pagó mil seiscientos ocho pesos. Es decir, tuvo un incremento del ciento setenta y ocho por ciento en la Contribución



Inmobiliaria. Por Tasa de Salubridad había pagado mil doscientos diecisiete pesos, pero llegó a pagar tres mil trescientos ochenta y seis pesos, como dije, en la sexta cuota, o sea que tuvo un incremento del ciento setenta y ocho por ciento.

Tengo otros recibos en mi poder, pero no voy a decir quiénes son, pero los puedo aportar, los tengo conmigo hoy. Una Contribución Inmobiliaria de dos mil doscientos cuarenta y siete previo al reaforo pagó, en el 2022, siete mil cincuenta y siete pesos anual. Es decir que tuvo un incremento de doscientos catorce por ciento. Lo mismo sucedió con la Tasa Salubridad, primero pagó cuatro mil setecientos y pico, y con el incremento pagó catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos. Podrán imaginarse que estos contribuyentes se quedaron perplejos cuando fueron a pagar. Tuvieron un aumento muy significativo, abismal diría yo, y sin previo aviso.

Tal vez lo que más molestó a los vecinos, a los contribuyentes y a nosotros, los ediles, fue la forma que se utilizó para informar. A varios de nosotros los que estamos acá nos afectó en similares características. Yo me pregunto, ¿por qué no se les informó a los vecinos? Hoy en día, en el Municipio de Libertad, mandan a los contribuyentes a hablar a la Oficina de Catastro. Si uno pregunta qué es Salubridad, te dicen que se trata del barrido de las calles. Y hay quienes dicen que a ellos no les llega ese servicio.

Entonces, nos gustaría saber de qué se trata cuando se dice «salubridad», porque en los recibos está discriminada. Si yo pago la Tasa de Salubridad, me deben decir si me están brindando la recolección de residuos o el barrido de calles, porque así tengo cómo quejarme.

¿Por qué al vecino que pagó la primera cuota de 2022 no le cobraron el reaforo? Sin embargo, el que pagó de manera anual la Contribución le cobraron como si el reaforo se hubiera hecho a principio del año, le cobraron por todo el año. ¿Está mal eso? Quisiera saber para poder comunicarles a los vecinos qué tienen que hacer. Es decir, a una persona le cobraron el aumento del reaforo en la sexta cuota y a la otra persona, que pago todo el año, le cobraron aumento en todo, como si el aumento estuviera desde principio de año. Les cobraron ese majestuoso doscientos catorce por ciento de aumento en su recibo. Estas son algunas de las preguntas para el contador.

Por otra parte, estamos de acuerdo con la justicia tributaria, obvio que sí, nuestro gobierno lo pide siempre, que el que tiene más pague más. Yo debo pagar por mi casa. Aquel que me dice que no se preocupa porque no le llegó el aumento, lo invito a que se acerque a la Intendencia porque mañana va a ser más grave la situación.

Queremos que se nos informe a los vecinos de las diferentes localidades en los municipios, porque no tengo por qué venir hasta San José de Mayo a informarme. Se supone que los municipios son órganos de cercanía, o se supone que lo son. Es en los municipios donde me tienen que informar por qué me están cobrando ese aumento, o si tengo algún otro problema. Hay vecinos que me dijeron que le cambiaron el importe porque estaba mal. Entonces, capaz que hay errores, nos gustaría saber si en estos casos que nombré y en los demás vecinos hay errores. Lo pregunto para estar a tono con lo que la población nos pide por estar en este lugar.

Esas son algunas preguntas que quería hacerle al señor contador.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación, tiene la palabra el señor Miguel Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias.

Voy a intentar responder sus consultas, señora edila, que las fui anotando, aunque no en el orden en que las hizo.

Usted hacía referencia a ese vecino que sigue pagando como terreno baldío, pero, en realidad, tiene un inmueble. Con respecto a eso, quiero decirle que lo que nosotros hicimos fue tomar la base que tiene Catastro, que no sabemos hasta qué punto está actualizada, y de hecho no lo está, pero sí lo está más que la de la Intendencia. Por eso yo me refería anteriormente a ese paso que dio la Comuna. Dio un paso, pero no reaforó, no salió con inspectores; tampoco lo ha hecho Catastro. En otros departamentos se han utilizado drones que van sobrevolando y evaluando.

La Intendencia, como dije, tomó la base que tiene Catastro, y pueden seguir habiendo diferencias. Nosotros lo que hicimos fue cumplir con la normativa que tenemos hoy vigente. La Intendencia no mandó ningún proyecto de decreto a la Junta Departamental, no se estudió ningún nuevo decreto, ninguna modificación. Lo que hicimos fue aplicar la normativa que está vigente.

En cuanto a las diferencias, escuché decir que lo que aumentó fue la Tasa de Salubridad, pero en realidad no fue así. Las tasas no se modificaron, se mantuvieron, porque, si no, tendría que haber pasado por esta Junta Departamental un proyecto de modificación de los decretos que hoy tenemos. La tasa de Contribución Inmobiliaria Urbana es de nueve con cinco por mil, la de Contribución Inmobiliaria Rural nueve por mil y la Tasa de Salubridad es el dieciséis por mil. La Contribución y la Tasa de Salubridad se calculan con la misma base, que es el valor catastral. Esa es la diferencia que se ve



cuando hay un aumento de la Contribución, que más se va a notar en la Tasa de Salubridad.

Otra consulta que hacía con respecto a Salubridad, la Salubridad tiene dos tasas, en realidad, es el dieciséis por mil cuando se presta el servicio de recolección por donde está ubicado el padrón, y esa tasa aumenta a un cuatro por ciento y se llega al veinte por mil. O sea, dieciséis por mil cuando hay recolección y cuando hay recolección más barrido es el veinte por mil.

No me corresponde a mí decir si los servicios se están prestando de acuerdo con la tasa, yo vine a responder preguntas consultas técnicas, voy a entrar en el tema político. Tampoco puedo responderle por qué no se informó mejor; no me corresponde a mí dar esa respuesta. La contadora Álvarez y yo vinimos a la Comisión de Presupuesto a informar a los ediles. En alguna oportunidad también lo hablé en la prensa y la señora Intendente también lo habló en la prensa a fines del año pasado, dijo que la Intendencia estaba trabajando en esto y que lo iba aplicar en el ejercicio siguiente, en 2023.

Con respecto a la información que brindan las oficinas administrativas de la Intendencia, que están en los municipios y en las juntas locales, quiero decir que han estado trabajando con bastante intensidad todos estos meses dando respuesta a aquellos vecinos que se acercaban por inquietudes relacionadas con el incremento de la Contribución Inmobiliaria. Nosotros les informamos que los funcionarios tenían herramientas para dar esta explicación que yo les estoy dando a ustedes, cuál era el motivo y qué era lo que se había modificado con respecto al año anterior. Aquellos vecinos que no quedaban conforme con la explicación que le daban los funcionarios, tenían la posibilidad de hacer una nota o presentar un expediente y acercar situaciones que seguían entendiendo que podría haber un error de cálculo. Realmente, nosotros no hemos recibido expedientes en ese sentido. Han venido algunos expedientes, pero no hemos constatado ningún error.

Estamos abiertos a que cualquier vecino o cualquier contribuyente haga una nota, adjunte los recibos y un teléfono de contacto y la presente en las oficinas recaudadoras de las diferentes localidades. Esas notas llegan a la Intendente y a la Dirección General de Hacienda, y se da la respuesta correspondiente.

El motivo del incremento fue porque tomamos la base de cálculo de Catastro. Claro que puede haber algún error, que se corregirá, y, si el ciudadano pagó, se le devolverá el dinero, pero, hasta ahora, no se ha dado esa situación.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerle al señor Miguel Olagüe por la presencia en la noche de hoy en la Junta Departamental para dar explicaciones sobre un tema que ha generado cierto grado de polémica en la ciudadanía de San José.

En primer lugar, debo decir que estamos de acuerdo con el criterio de justicia tributaria. No solo estamos de acuerdo, sino que cuando nos tocó ser gobierno a nivel nacional las acciones desarrolladas tanto por el Ministerio de Economía y Finanzas como por los entes recaudadores fueron en ese sentido. Es decir, tratar de generar justicia tributaria para que pagaran más aquellos que ganaban más o más tenían. Indudablemente, y ese será otro debate, podemos decir cuánto avanzamos y cuánto no, inclusive, es materia de discusión en la interna de nuestra fuerza política.

Sin duda que el concepto de justicia tributaria lo entendemos, lo compartimos y consideramos que es necesario. Tanto es así que también ha sido parte de nuestra filosofía a la hora de presentarnos como propuesta de gobierno a nivel departamental. Estamos de acuerdo con la readecuación de los valores catastrales para que pague más el que tiene más y para que pague menos el que tiene menos.

En segundo lugar, queremos decir, como integrantes responsables de las diferentes comisiones asesoras de la Junta Departamental, que recibimos la información del Ejecutivo Departamental sobre la aplicación de la normativa nacional, pero entendemos que hay dos problemas serios con respecto a este tema.

El contador decía recién que no hubo modificación de las tasas, y eso es verdad, pero fue en este período de gobierno. Como todas las cosas tienen antecedentes, y uno a veces por viejo recuerda determinadas discusiones que se dieron en esta Junta Departamental, en el año 2016, cuando se crea la Tasa de Alumbrado y la Tasa de Salubridad, porque antes eran la misma tasa que recaudaba en función de los dos conceptos, y ahí hubo una readecuación de los valores de la Tasa de Salubridad y hubo un aumento importante.

Consideramos que esa tasa es discutible, porque no tiene un concepto de tasa, sino de impuesto, porque se recauda en función de un valor que está fijado por otra variable, que en este caso es el valor fijado del inmueble por Catastro. Reconocemos que tiene cierto valor porque el que tiene más va a pagar más, o sea



que hay un criterio de justicia tributaria, pero difiere del concepto de tasa.

Existe una observación del Tribunal de Cuentas diciéndole al Gobierno Departamental que no está aplicando una tasa, sino que está aplicando un impuesto. Sin embargo, esa observación se hace al lugar y la otra no.

El otro problema es cómo comunica la Intendencia estas cosas, y en eso tenemos que hacer foco, porque si hago una previsión anual de mis ingresos y voy a pagar de Contribución Inmobiliaria siete cuotas de mil trescientos o de mil cuatrocientos pesos y voy a la ventanilla y me encuentro con que en la primera cuota voy a pagar tres mil pesos, me desequilibra el presupuesto doméstico, y eso mismo le sucede a los vecinos de San José.

Más allá de la comunicación que se haya hecho en el ámbito político, tendría que haber sido acompañada de una instancia de comunicación mucho más cercana y llana hacia la gente. Quizás se tendría que haber usado un sistema de progresividad en cuanto a la adecuación de los valores, donde se aplique determinado porcentaje de reajuste por año. También se podría haber presentado un proyecto de decreto en la Junta Departamental que informara o manifestara la intención que se tenía, porque no vamos a votar un decreto para respetar la legislación vigente, entiendo que sería un oxímoron. Debería haber sido en forma paulatina para que la gente vaya adecuando su reasignación presupuestal familiar para con las obligaciones del Gobierno Departamental.

Realmente, mucha gente se desvela por no tener la Contribución Inmobiliaria al día, porque cuando uno «pierde rueda» en estas cosas es difícil reenganchar. No es como la luz o el agua que uno sabe que tiene que pagar porque las cortan, este es un servicio, y ustedes viven de la recaudación, que si no se paga puedo seguir viviendo hasta que puedo llegar a tener un problema si quiero vender o por recibir una herencia. Cuando uno «pierde rueda» a la hora de pagar, difícilmente pueda ponerse al día porque los convenios son complicados de sostener. Hay que pagar la Contribución, la cuota de los convenios, las otras obligaciones y mantenerse el día a día. Entonces, en un contexto complejo donde hay pérdida de salario real, yo creo que faltó alguna cuestión vinculada a la comunicación que me parece que es importante transmitirlo.

En tercer lugar, quiero decir que hubo un aumento importante de la Tasa de Salubridad, que el ex-Edil Juan Carlos Alfaro era muy insistente con el «falerazo» en relación a un tarifazo. Digo esto para que los vecinos que quizás nos estén escuchando, recuerden que la Tasa de Alumbrado y la Tasa de Salubridad se cobraban juntas, entonces uno iba y pagaba mil pesos por cuota, pero cuando se separaron

la Tasa de Alumbrado la pasó a cobrar el ente recaudador UTE, y la Tasa de Salubridad se reajustó para que, más o menos, el valor de la Contribución siguiera siendo de mil pesos. Entonces, la gente no sintió ese aumento, sí «pataleaba» con UTE, sin embargo, eran recursos que aumentaron para la Intendencia.

Hubo un aumento del impuesto, una readecuación de la tasa y eso hoy lo estamos sintiendo. Algo de lo que decíamos en el 2016 lo estamos viendo hoy en 2023.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se muestren las imágenes.

(Se muestran imágenes).

En la imagen se pueden ver distintos recibos de Contribución Inmobiliaria que nos hicieron llegar vecinos de la ciudad de San José, de Libertad y de otras localidades.

Voy a hacer algunas apreciaciones, señora Presidenta. Yo integro la Comisión de Presupuesto, y soy consciente de lo que dijo el contador Miguel Olagüe, inclusive, en su momento, le hice algunas preguntas. Es verdad lo de la readecuación de la mejora de los servicios, la facilidad para hacer los pagos. Al final logramos facilitarles a los contribuyentes la forma de poder pagar los tributos.

Me gustaría precisar algunas cosas; tal vez algún edil se adelantó. Yo mencioné al principio, señor Director, la diferencia entre impuesto y tasa. Usted me contestó y me lo contesta por la vía de los hechos; ahí puede mirar en los distintos recibos que están en las imágenes que en algunos casos aumenta la Contribución Inmobiliaria y en otros la Tasa de Salubridad.

No vamos a ponernos a discutir si está incluido también el tema del alumbrado porque se trató en otra legislatura; que yo lo dije al pasar, pero me consta. La tasa debería ser la contraprestación que se tendría que brindar. Y yo le vuelvo a reiterar, señora Presidenta, que hay lugares donde aumenta la tasa, y lo pueden ver en el recibo que está en la imagen, y se da en zonas que son inundables. La casa habitación donde vive ese vecino tiene cien años. Usted me preguntará, ¿Catastro se demoró cien años en fijar el valor? Eso me llama poderosamente la atención, discúlpeme.

Yo sé que usted, señor Director, viene con las mejores intenciones, pero es responsable de la Dirección General de Hacienda, que es



un cargo de particular de confianza, o sea que está, desde el punto de vista técnico, puesto por la señora Intendenta. O sea, también está respondiendo desde el punto de vista político. Le guste o no, querrá responderlas o no, pero en este recinto se hacen apreciaciones políticas y hay responsabilidades políticas.

Se habla del equilibrio, yo soy consciente de eso, pero al final lo termina paga el contribuyente y no la Intendencia, porque hubo aumentos, y en esa imagen lo pude apreciar, del quinientos por ciento, del doscientos por ciento. Me parece que fue mucho. Le soy sincero, realmente me preocupa todo esto.

(Interrupción que no se escucha).

Después le contesto, señor edil.

Se habla muy «libre de cuerpo» de la justicia tributaria, y por supuesto que la entiendo lo que es, pero no se puede procurar con medidas al barrer. Esa es una mirada no tanto técnica, sino ideológica, y en eso no voy a ceder ni un «tranco de pollo», como dice el refrán, porque entiendo que cuando uno fija un impuesto es en base a la contribución que pueda realizar hacia las personas. Fue lo que acaba de hacer Presidencia de la República cuando bajó los impuestos. Con eso queda claro que se toman decisiones políticas.

Estoy de acuerdo con el equilibrio que debemos tener, porque dije al inicio, señora Presidenta, que nosotros estamos para servir al contribuyente. De nada me sirve que a ustedes les cierren las cuentas si a la ciudadanía le aumentamos un quinientos por ciento y no le mejoramos los servicios. Yo me tomé el trabajo —y no estoy diciendo que usted no lo haga— de ir a hablar con los contribuyentes, y no me quedó claro si se les aumentó un quince por ciento.

¿Sabe qué pasa cuando hablamos solamente a través de números? Y capaz que con esto le contesto al señor edil, a veces son porcentajes, pero las personas no pueden llegar a pagarlos. Coincido con lo que dijo el señor Edil Javier Gutiérrez, que muchas gente es responsable y paga para estar al día porque sabe que una vez que «pierde la rueda», y usted, señor director, conocerá muchos más casos que yo en esa situación, no puede ponerse al día. Eso me preocupa como integrante del Gobierno Departamental, pero más me preocupa que no podamos ser justos con la ciudadanía. Es muy fácil ser bueno, lo difícil es ser justo.

Cuando me habla del equilibrio, me preocupa que no se la haga ningún «agujero más al cinto» y apretemos siempre por lado más fácil, que es cobrándole más a los contribuyentes.

Si estamos preocupados en cumplir las normas, como usted lo dice —y me consta que

lo debe hacer—, pero no se hace en todo el Gobierno Departamental. Acá hay conceptos que no los aplicamos como tal, hay tasas que las estamos aplicando como impuestos.

Lo vuelvo a reiterar, y usted lo dijo, señor Director, la Tasa de Salubridad se debería cobrar por los servicios que realmente se brindan le brindan al contribuyente y por el costo de estos tendríamos. No tengo problemas en hacerle llegar los recibos para que pueda verificar el aumento que sufrieron vecinos de la ciudad de San José y de la ciudad de Libertad, que fue donde se dieron los mayores aumentos. Se dio un aumento del quinientos por ciento en casas que son muy antiguas, que no le hicieron mejoras porque yo lo constaté.

Algunas personas me dijeron que no iban a pagar; estaban muy molestos, enojados. No sé si no aumentará la morosidad. No sé si esos vecinos tendrán razón o no, pero es su deber, como es el mío, darle una respuesta a ese ciudadano que, al fin y al cabo, es el que «paga la fiesta» y que no puede entender que de un año para el otro la Contribución Inmobiliaria le aumente un quinientos por ciento.

Yo no sé si ese es un concepto de justicia tributaria, capaz que me falta capacidad intelectual para entenderlo, pero intento tener la capacidad de escuchar y de ponerme en el lugar del contribuyente. Quizás a usted no le afecte, pero a esas personas estar al día con el impuesto le puede afectar económicamente. Eso sí me preocupa.

La actualización de la que habló en la Comisión de Presupuesto está dentro de las potestades, o capaz que hasta es obligación del Gobierno Departamental aplicar el valor catastral, pero el problema es la «perilla», en el porcentaje que se mueve. A usted le dan el valor de Catastro y lo aplica como se lo dan o le aplican un porcentaje extra, como lo han hecho muchas intendencias. Le aclaro que yo me tomé el trabajo de hablar con personas que trabajan en otras intendencias del «mismo pelo» que esta y son asesores como usted, señor Director, y en algunos casos aplicaron ese modo de readecuación, pero el porcentaje fue más chico. Otras aplicaron lo mismo y otras más, y otras utilizaron drones.

Me da la sensación, es mi interpretación, que en todo esto hay un fin recaudador, porque, si no, se hubiese empezado por hacerle un «agujero más al cinturón» de la Intendencia. Ese es el concepto que yo tengo. Si estamos al servicio del ciudadano, achiquemos los gastos, mejoraremos nosotros y después vemos qué es lo que nos falta para exigirle al ciudadano las contraprestaciones de los servicios que se le brindan. Acá es al revés, le aumentamos al contribuyente y después vemos si está bien o mal.

Desgraciadamente la burocracia se da en cada uno de los organismos del Estado, y eso a mí me molesta. Como político que soy —y no reniego—, me preocupa que se tenga que pagar para después reclamar. Siempre pasa eso. Yo, como gobernante y como político, me opongo a eso. Creo que tenemos que ser responsables y darle, primero respuesta al ciudadano, cobrarle lo justo, que sepa lo que tiene que pagar. Para ser transparentes tendríamos que comunicar una y otra vez las cosas, y que no se apliquen medidas al barrer.

Disculpe que le machaque, pero recorra los barrios. ¿A usted le parece que en el barrio Cementerio pueda haber un aumento de un doscientos por ciento en la Contribución Inmobiliaria? Lo llevo a hablar con los vecinos. Hablé con vecinos, que me dijeron que hay muchos, de esa cuadra donde ninguno paga la Contribución Inmobiliaria. Capaz que no pueden pagarla. Yo no soy quién para preguntarles por qué no pagan.

Creo que el Gobierno Departamental, e incluyo a la Junta Departamental, tiene que dar respuesta en esta situación. Le vuelvo a pedir, no se lo voy a exigir, que rectifiquen los valores impuestos, señor Director, porque creo que se les fue la mano con la «perilla». Disculpe que se lo vuelva a reiterar —y a los ediles del Frente Amplio les gusta mucho utilizar las palabras «justicia tributaria», pero es más viejo que el «agujero del mate»—, pero creo que se les fue la mano con el porcentaje de aumento que le aplicaron a la base del valor catastral. Eso está generando serios problemas.

A mí me llegó información —tal vez a usted no— sobre personas que hasta le cambiaron el nombre en el recibo y no hicieron ningún cambio de titularidad, eso no lo puede hacer la Intendencia, y lo hizo. Una casa puede que tenga contadores de luz con diferentes nombres, y puede haber alquilado, se le cambió el nombre en el recibo y después se rectificó. Tal vez a usted le llegó esa denuncia. A mí me preocupa que se den ese tipo de situaciones.

A mí me pusieron en este recinto para controlarlos, para sugerirles y para pedirles, porque tal vez se le fue la mano, que le «aflojen la cincha» al ciudadano. Es probable que este año sea difícil, porque la principal recaudación que pueda tener la Intendencia venga del sector agropecuario, y mire que va a ser un año «flaco». Usted está «vendiendo la piel del oso» diciendo que la morosidad no aumentó, pero hay que esperar. Me preocupa mucho la situación que podamos vivir porque va a ser un año de «vacas flacas». Se lo digo con propiedad porque estoy en ese rubro y veo todos los días a gente que vive en el campo que está muy complicada, como también la que vive en la ciudad.

Creo que ustedes han hecho mucho, sería injusto no reconocerlo, con la situación de sequía, dando dinero en efectivo, por ejemplo. Tal vez esté fuera de tema, pero lo quería decir, nobleza obliga, aunque hay que tomar otro tipo de precauciones. Me preocupa el descalce del ciudadano y el que podamos tener en la Intendencia de San José.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación, tiene la palabra el señor Miguel Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Voy a intentar aclarar algún comentario y a darles más información, señores ediles.

Le agradezco, señor edil, que nos mande a ocuparnos de este tema. Quiero decirle que lo estamos haciendo, trabajamos de manera responsable en el lugar que estamos y somos conscientes de la situación que vive el país y el departamento. Estamos trabajando desde que la señora Intendenta nos eligió para estar en este lugar que ocupó, que no es un cargo político, no es de particular confianza. Mi cargo es un cargo presupuestado de la Intendencia, soy contador municipal y estoy encargado de la coordinación general de la Dirección General de Hacienda, pero asumo todas las responsabilidades que pueda haber al frente de la Dirección. De hecho, lo estoy haciendo con mucho gusto, así que no tengo problemas de que se me adjudiquen responsabilidades, porque, en el acierto o en el error, aunque creo que estamos en el acierto, estoy intentando hacer lo mejor. Soy parte de un equipo, no estoy solo; quería aclararles eso.

En cuanto a la Contribución Inmobiliaria Rural, que era a lo hacía referencia de manera puntual, aunque que tal vez hablé de otro tema y le pido disculpas a algunos ediles, me gustaría comentar que nosotros tomamos la iniciativa, entre otras tantas decisiones, de prorrogar el vencimiento. Tampoco en ese tributo tuvimos niveles de morosidad, más allá de que todavía no podemos analizarlo en su totalidad. La gente pagó en el vencimiento anterior, y hago referencia a esa prórroga que se dio.

Estamos al tanto de la situación actual. Tenemos un presupuesto para cumplir en este año que, obviamente, para hacerlo necesitamos controlar los ingresos. Estamos ocupados de lo que pueda pasar en el agro y en todas las actividades departamentales; la Intendencia hace mucho por la situación socioeconómica de los vecinos de San José. No las quiero nombrar, pero todas las direcciones generales aportan su granito de arena. Tenemos una Dirección General de Políticas Sociales muy fuerte y una Dirección General de Desarrollo que también se ocupa de esta situación. También nos preocupamos,



aunque no es nuestra responsabilidad, de lo que sucede en el país.

Es decir, no es que la Intendencia solo esté enfocada en la Dirección General de Hacienda en «ajustarle la cincha», como decía el señor edil, a los contribuyentes, sino que no dejamos de mirar la situación en la que hoy se encuentran. La Intendencia es un todo, y en el área que le toca a cada uno lo que hacemos es cumplir con la normativa y con el presupuesto, que entendemos que va en camino de mejorarle la vida a los vecinos de San José.

Al referirme a las «perillas» quería significar que no podíamos decir que íbamos a aplicar el valor de Catastro en un ochenta por ciento o en un sesenta por ciento, no tenemos norma para eso. La norma que nos rige a nosotros hoy nos dice que tenemos que aplicar un cien por ciento del valor catastral para el cálculo de las tasas y de la Contribución Inmobiliaria. O sea, lo que hicimos fue aplicar la ley, el decreto que rigen para el caso.

Esa fue la decisión que se tomó en base al asesoramiento que tuvimos y que tuvo el Ejecutivo Departamental. Decisión que aplaudo, porque es bueno que un político tenga la iniciativa de decir lo que debemos hacer, porque escuché en la prensa decir que van a haber costos políticos, electorales. Reitero, yo aplaudo cuando un político no está mirando los costos electores y asume la responsabilidad de hacer las cosas que tiene que hacer. Eso quería decirlo, porque no es menor, y uno, como técnico, espera eso de un político, y cuando lo tiene hay que reconocerlo.

Lo primero es aplicar la norma, luego podemos discutir si hay tasas o contribuciones que puedan ser excesivas o que no se correlacionan con el servicio que se está brindando. Esa discusión podemos darla, de hecho lo hacemos nosotros todos los días. Estamos trabajando en el sentido de analizar lo que es la Tasa de Alumbrado Público, la Tasa de Salubridad y el resto de los tributos que tiene la Intendencia. Antes de eso, tenemos que ser responsables y aplicar la norma, porque debemos ser responsables con el dinero de todos los contribuyentes.

Voy a enganchar con lo que decía el señor Edil Javier Gutiérrez de la gradualidad que se podría haber aplicado en este sentido, y pongo el ejemplo siguiente. Si tenemos dos vecinos en una localidad equis del departamento que tienen casi el mismo inmueble, uno viene pagando desde hace muchos años sobre el valor de su terreno y de su inmueble, y el otro no, paga como si viviera en un terreno baldío; ¿es justo que al del terreno baldío le digamos que va a empezar a pagar como debería pagar, pero de a poco? O sea, este año un veinte por ciento y al otro año también un veinte por ciento, y al vecino que viene pagando desde hace años lo que realmente le corresponde

pagar le decimos que siga pagando, que nadie se va a enterar y que va a quedar conforme. Creo que lo justo en esto era decir que no vamos a cobrar para atrás, que vamos a mirar hacia adelante y a aplicar la norma. Esa fue la decisión.

Quizás usted notó que yo vine «suelto de cuerpo» a dar las explicaciones, porque vine a dar explicaciones técnicas para que entiendan lo que se hizo. Uno conoce la situación de los vecinos de San José, no me quedo sentado en el escritorio. Yo soy un vecino de barrio que he andado en la calle desde niño; es decir, sé que hay vecinos con un nivel adquisitivo muy importante y también sé que hay vecinos que la pueden estar pasando mal en algún momento. En este caso, nosotros nos centramos en las normas que tenemos, en los tributos que tiene la Intendencia de San José y en cómo nosotros nos planificamos trabajar hacia adelante. En esa aplicación está el análisis de los tributos que tenemos hoy en día.

Es cierto que tenemos un presupuesto que debemos cumplir y que hicimos ciertas estimaciones en base a lo que teníamos, pero siempre estamos intentando proporcionarle al vecino bienestar bajando los costos de funcionamiento, los gastos, cuidando el gasto y trabajando sobre los ingresos.

Si le pareció que vine «suelto de cuerpo», no es como trabajo todos los días. Lo que vine a hacer es a dar explicaciones técnicas, y quizás no tan técnicas, de lo que se hizo para que puedan entender cuál fue la decisión que se tomó y en basé a qué se tomó.

Nos llamó un poco la atención que se llame a sala a un intendente por el cumplimiento de una norma. Le voy a contar a los ediles, porque está bueno que lo sepan, que el Tribunal de Cuentas está trabajando en este momento en la Intendencia de San José como lo hace generalmente. Vienen los contadores del Tribunal a trabajar con nosotros, a recorrer las oficinas, y esta semana le comenté a la contadora que tenía que venir a la Junta Departamental porque habían llamado a sala a la señora Intendenta y venía yo en su lugar por este motivo, y no podía entenderlo. Nosotros con gusto estamos acá para responder lo que sea.

Sobre los recibos que usted mostraba acerca del servicio de recolección que no pasa por ese padrón, por favor, hágamelos llegar porque esas situaciones debemos corregirlas.

Yo he invitado a los contribuyentes a presentarse para ver si había un error o si se les estaba cobrando una tasa que no correspondía y así se corregía, pero no hemos tenido esos casos. Es decir que si usted, señor edil, tiene un caso, acérquelo que lo vamos a analizar. Si el servicio no se brinda en ese padrón, no corresponde que se le cobre la tasa.

Gracias.

EDIL DARDO CASAS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

EDIL DARDO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerle al señor contador su presencia en la Junta Departamental.

He escuchado atentamente al señor Edil Alfredo Lago y a los señores ediles del Frente Amplio, y hay una situación que me preocupa, que la mencionó la señora Edila Estela Álvarez. Es sobre que pueda haber casos de personas que tienen una casa y no un terreno baldío, y no pagan lo que tienen que pagar por omisión por el trato genérico que se le está dando al tema.

También es injusto, como usted lo dijo, señor contador, que un vecino esté pagando religiosamente la Contribución Inmobiliaria y no le pueden cobrar gradualmente como al otro vecino. Tampoco es justo que una persona con una gran *chalet* no pague, y seguramente hay muchos de esos casos.

Usted contestó técnicamente lo que querían saber los ediles, fue muy claro en decir que la morosidad no aumentó y que no tiene ningún expediente de un contribuyente que esté reclamando en la Intendencia. También dijo que la Comuna está abierta para recibir los reclamos pertinentes de los ediles, por lo que creo que fue exagerado llamar a sala a la Intendencia, porque acá nos conocemos todos, y usted, señor Director, tiene la disponibilidad de atender a cualquier edil para evacuarle las inquietudes que tenga, como también a un vecino. La Intendencia de San José es de puertas abiertas, nunca se ha demostrado que no sea así.

Además, es importante decir que tributariamente San José es de los departamentos de mejor posición económica — sacando Colonia, Canelones, Montevideo, Maldonado—, y somos de las intendencias que cobramos los impuestos más bajos. Eso no hay que dejarlo pasar, porque si no queda como que tenemos un afán recaudador terrible, pero, entonces, ¿qué dejamos para las demás intendencias?

Creo que la gestión municipal es buena, y nos estamos yendo a un terreno político cuando tenemos a un técnico de la Intendencia que vino a dar explicaciones técnicas de lo que pasó, que fue muy claro. O sea que estamos como dando vueltas para llegar a una discusión que no le compete al señor Director.

Hubo un par de inquietudes que manifestaron los ediles que están para resolver, porque, si no, no habría justicia tributaria, y reparo en lo que dijeron los ediles del Frente

Amplio sobre que se ajustó un quince por ciento la Contribución Inmobiliaria.

Es importante, también, decir que no hay ediles de mi primera época de edil; tal vez el señor Edil Walter Faggiani, que estuvo en la Junta Departamental hace unos años, sabe que la preocupación de la gente de San José era qué iba a pasar con Ciudad del Plata, y no fue en esa localidad donde hubo el problema del llamado «reaforo», y ayudó a la Intendencia de San José a empezar a trabajar mejor. Creo que todos, como josefinos, tenemos que estar contentos con que la Intendencia esté organizada.

Los casos puntuales, como dijo el contador, serán recibidos por la Intendencia y, si hay algún error, se corregirá. Si hay algo ha demostrado el contador y la Intendenta en este período es que falta de humildad no hay. Ha sido una gestión con nada de soberbia, todo lo contrario, se escucha a todo el mundo.

El señor contador fue claro cuando explicó cómo fue que se manejó la situación y el porcentaje que se aplicó, que no es menor. Los vecinos de Libertad, y los que conocemos esa localidad sabemos que hay casas hermosas que ameritaban el aumento, en caso de que tengan alguna duda, pueden hacer los reclamos correspondientes.

Por lo menos para mí, las explicaciones del señor contador han sido satisfactorias, como creo que han sido para todos los que estamos en esta Junta Departamental. Técnicamente creo que no tenemos mucho más para agregar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera contestarle al señor director y al señor Edil Dardo Casas.

Me llama poderosamente la atención que los dos digan que les llama la atención que yo «no cumpla» con mi función, pero ¿de qué estamos hablando?

Creo que a usted, señor Director, le tendría que llamar la atención que nosotros no hiciéramos el trabajo que corresponde, que es controlarlos y, si es necesario, llamarlos a sala. No es para «tirarles las orejas», sino para debatir en el disenso o en el consenso.

No es la primera vez que se me dice eso. Sí es la primera vez que me lo dice un director, y me llama poderosamente la atención. Yo cuido mi libertad, y la quiero tanto que cuido la suya para que usted me pueda decir eso, pero no nos vamos a poner de acuerdo.



Creo que de las cosas que tenemos que cuidar —y como colorado que soy defiendo mucho— es la ética, la responsabilidad y la libertad; esos conceptos yo no los voy a resignar porque son mis principios en la política. Realmente, me preocupa que dos personas en este recinto me digan que yo tengo que hablar por teléfono con usted o con otro director y que no lo haga en este ámbito que es el lugar de lo que es República, de la democracia representativa. Me están diciendo que lo tengo que hacer en forma unilateral para que el ciudadano no se entere. Señor Edil Alberto Casas, ¿usted me está diciendo eso?

(Dialogados).

Me está diciendo que como todos nos conocemos tenemos que hablar por teléfono.

Quería aclarar eso, porque me preocupa, y mucho, que los que fuimos constructores de esta República digamos que tenemos que hacer las cosas «entre gallos y medianoche», y que el ciudadano no se pueda enterar en el debate, como dije, con respeto en el disenso o en el consenso.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DARDO CASAS. Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

EDIL DARDO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Yo no dije eso, se lo voy a tratar de decir más claro, y ahora sí «nos vamos al barro». El contador hizo una apreciación técnica y usted, señor edil, está haciendo apreciaciones políticas. Entonces, yo le voy a contestar como político, y le digo que no hay ningún reclamo en la Intendencia. Si usted está preocupado por esos contribuyentes, vaya y haga las gestiones pertinentes para que les hagan bien los cálculos, si es que se los hicieron mal.

Lo que hizo el contador fue decirle a usted cómo se subió la Contribución Inmobiliaria, y yo le digo políticamente que no hay reclamos en la Intendencia ni expedientes abiertos ni nada, entonces, lo que usted está haciendo es «jaraca».

SEÑORA PRESIDENTA. Señor edil, debe dirigirse a la Mesa.

EDIL DARDO CASAS. Disculpe, señora Presidenta.

Solo un quince por ciento de los casos de Contribuciones Inmobiliarias aumentaron, eso quiere decir que un ochenta y cinco por ciento

de los contribuyentes pagaron lo mismo. Y de ese quince por ciento ninguno reclamó.

A usted le llegaron esos recibos porque hace un trabajo como edil que ninguno de nosotros hacemos. Está bien, usted viene y hace sus descargos políticos, pero el contador hizo sus descargos técnicos.

Está bien lo que usted hace para juntar algún voto, son pocos los colorados, haga lo que tiene que hacer, pero le tengo que decir que tiene que saber que acá solo se le aumentó la Contribución Inmobiliaria a un quince por ciento de la población, de los cuales no hay en la Intendencia ningún reclamo formal. ¡Punto!

Gracias, señora Presidenta.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Agradezco la presencia en sala del señor Director General de Hacienda.

Mi hilo conductor es mi exposición en la media hora previa del 6 de marzo que hice sobre este tema. En esa oportunidad, creo que todos han hablado casi de lo mismo, hablé de tasas, pero no hablé de cuestiones técnicas porque tenemos cinco minutos para hacer uso de la palabra. Sí manejé el criterio de oportunidad y de gradualidad, y después terminé hablando de que esa tasa financia la gestión de los residuos.

O sea que estamos hablando de tasas, de impuestos, pero que esa tasa, que está dentro del tributo Contribución Inmobiliaria, hace a la gestión de los residuos del departamento. Habla de la inversión en maquinarias y de lo que es la gestión, como dije, de los residuos.

El señor Edil Javier Gutiérrez ponía en el contexto histórico la creación de la tasa, que no es un tema menor, con relación a que hubo un aumento que hoy sienten los vecinos y las vecinas. También lo pongo en el contexto de que nosotros, como fuerza política, hemos citado a sala al Director General de Gestión Ambiental y Salud en reiteradas oportunidades para hablar de la gestión de los residuos, más allá de otros temas de salud.

Reivindico lo que decía el señor Edil Alfredo Lago sobre que está bueno llamar a sala y conversar con los directores, tener un intercambio, porque esta sesión la están viendo en vivo y en directo los vecinos y las vecinas, y nos ven a todos hacer nuestro trabajo, cuando mucho se nos critica por lo que hacemos y lo que no.

Usted decía, señor director, que ocupa un cargo técnico y que le preocupa la gestión,

pero integra un cargo que tiene responsabilidades políticas y que, de acuerdo con esa gestión, se implementa la política pública del departamento. En determinados momentos, hay valoraciones políticas en su discurso, por ejemplo, en por qué no deberíamos haberlo llamado a sala. O sea, es como ambiguo lo que se dice, cómo se dice y qué no se dice.

Personalmente, sin haberlo hablado con mi bancada, más que una explicación técnica hubiera necesitado escuchar hoy una explicación técnica y política, la combinación de las dos. Justamente por el sentir y la necesidad de la gente. Por lo tanto, al no haber información política sobre el tema en sus explicaciones —y lo ha repetido varias veces— en determinado momento me resultan insuficientes. Yo puedo entender perfectamente el qué, pero el cómo de la cuestión es lo que hace más a la parte política y de relacionamiento hacia las necesidades de los vecinos y de las vecinas, a los cuales nosotros representamos.

Lo otro que queda como flotando, que no se dice directamente, y que nos pasó en sesiones anteriores, por ejemplo, cuando hicimos el llamado a sala del Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, es cómo comunica el Gobierno Departamental las políticas públicas que decide implementar. Podemos estar de acuerdo —estoy diciendo algo polémico— en el tema de justicia tributaria, pero volvemos al tema del cómo se hacen las cosas.

El señor Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad dijo que «recogía el guante», que estaban aprendiendo, que tendrían que haber acercado a la gente la remodelación de avenida Herrera. Y hoy se planteó otra vez cómo el Gobierno Departamental comunica este tema tan sensible, como es el manejo del bolsillo del contribuyente, no en forma clara. Me refiero a esa situación de que el vecino fue a pagar y se encontró con la sorpresa de que le habían aumentado el tributo. Eso no es menor. Habla de poca sensibilidad y de poca cercanía cuando se toman decisiones, que pueden tener su justa razón, y hoy le digo que capaz que hasta entiendo, pero no me parece que esté bien cómo se están haciendo las cosas.

Tampoco veo una respuesta en cuanto a cómo lo decidimos implementar, cómo nos manejamos frente a los vecinos para que no vean el impacto de la medida como algo perjudicial. Usted está diciendo que se debería transmitir el mensaje de la justicia tributaria con relación al vínculo con otras situaciones que rodean a los vecinos. Tampoco me quedaron claras las cosas a la hora del pienso, de la implementación de esto que se consideró como parte de la gestión, porque parte de la gestión es saber comunicar lo que se hace.

Quería preguntarle, señor Director, si se generaron determinadas evaluaciones con relación a estas situaciones en donde el vecino se veía como pelota de *ping-pong* entre el mostrador, la oficina de Catastro y los lugares donde le decían que tenía que ir a averiguar, y, a su vez, se encontraba con algo que sentía que en el momento lo perjudicaba. En concreto, ¿qué valoraciones hicieron con relación a esto de cómo implementaron las cosas y el impacto que puede tener a la hora del relacionamiento con los vecinos y con la vecinas?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Miguel Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Con respecto a sus inquietudes, quiero decirle que leí su media hora previa.

En cuanto al tema de la publicidad, no es a mí a quién le corresponde tomar la decisión de cómo comunicar las decisiones que se toman, o si hacerlo o no, y de qué manera. Vinimos a la Comisión de Presupuesto a informarles a los ediles, y hablamos en la prensa de otros temas y también lo hicimos de esta actualización que se iba a hacer. No salimos a hablar de este tema específicamente, pero sí lo hablamos al igual que lo hizo la señora Intendente en algún medio de prensa.

Te diría que siempre hay oportunidad de mejorar. Notamos que quizás se debió haber hecho de otra manera, informar de otra manera a los ciudadanos, y esa es una opinión personal, pero, como dije, oportunidad de mejorar siempre hay y tomamos lo que usted hacía referencia, como otros ediles, con respecto a la comunicación.

En cuanto a aquellos contribuyentes que se veían, al momento de ir a pagar, en esa situación que se les había ajustado el valor catastral y que había un aumento en la Contribución Inmobiliaria, quiero decir que en nuestras oficinas en San José de Mayo, en el edificio Marín, habían pocos funcionarios para la mucha cantidad de gente que estaba haciendo consultas y reclamos. A los funcionarios les llevaba tiempo explicarles para que los vecinos pudieran entender. Cuando se les daba la explicación de Catastro, es verdad que iban hasta esa oficina a consultar, así pasó en el resto de las localidades. Se intentó dar respuesta a todos los contribuyentes, y a los que no quedaban conformes, se los invitaba a presentar un expediente, una nota y que adjuntaran el recibo explicando dónde creían ellos que estaba el error que podría haber habido. También se dio respuesta mediante líneas telefónicas.

Por eso también se tomó la decisión de prorrogar el vencimiento de la Contribución una semana más, para darles a los funcionarios la

tranquilidad de poder conversar con el vecino que estaba preocupado por el aumento.

Sobre lo que decía el señor Edil Alfredo Lago, yo he venido, en varias oportunidades, a la comisión cuando trabajamos en el presupuesto y en las rendiciones de cuentas. Es decir, estoy abierto a venir todas las veces que quieran. Estoy a las órdenes si prefieren hablar teléfono o que venga a este recinto.

Yo hacía referencia en cuanto a que se llama a un intendente por aplicar un decreto, en el entendido de que uno también defiende la democracia y la libertad. Creo que se debería llamar a un intendente por no aplicar un decreto y no por aplicarlo. Eso es lo que yo quise decir.

Gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Hemos escuchado atentamente la exposición del señor Edil Alfredo Lago y la de los demás señores ediles que han intervenido. También las explicaciones dadas por el Director General de Hacienda.

Creo que ha sido una instancia de diálogo correcto. Nos llamó la atención, más allá de que el señor Edil Alfredo Lago no comparta esto, lo que dijo el contador, y lo voy a reiterar. Es la primera vez en San José, desde que yo tengo uso de razón, que un intendente es llamado a sala por aplicar un decreto, por aplicar normas que han sido aprobadas y avaladas por la propia Junta Departamental.

El Presupuesto Quinquenal de la Intendencia que nos rige fue votado por unanimidad de ediles, inclusive los del Frente Amplio, que tuvieron el gesto de decir que había que darle los recursos a la Intendencia para que después los vecinos pudieran reclamar lo que entendían que había que reclamar. No nos pusimos de acuerdo en cómo íbamos a distribuir el gasto, pero sí en cuáles eran los impuestos y las tasas que se iban a cobrar. Fue allí que se fijaron las alícuotas y, posteriormente, la señora Intendente, dentro de la estructura que hizo en el área contable, incluyó aplicar los valores del Catastro Nacional.

Uno de los motivos, como ya se dijo, es cumplir con las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas. Se dice que muchas veces no se cumplen, pero también se critica que se haya cumplido con esas observaciones.

Creo que hay dos maneras de hacer política, y cada uno elige el camino que le parece mejor, yo la hago silenciosamente. Los casos que me plantearon que había diferencias en la Contribución Inmobiliaria se los llevé al

contador y le dije que me dijera por qué esa persona pagaban equis cantidad de dinero y ahora tenían que pagar un ciento treinta por ciento más. Y las explicaciones se las transmití a los contribuyentes y quedaron conformes.

Ahora trajeron otros ejemplos, y a mí me gustaría que se los dieran al contador para ser analizados, no en la pantalla tachando nombres y números de padrones, sino personalmente para aclarar la situación. El contador dice que no hay más de un quince por ciento de padrones que han sufrido modificaciones, pero, además, me dijo que no hubo un aumento del quinientos por ciento. Entonces, a mí me gustaría, para que no queden dudas, que esos comprobantes se los hagan llegar al contador para que los vea.

Al señor Edil Alfredo Lago no le gusta eso que dijimos sobre que era la primera vez que se llama a sala a un intendente por cumplir con un decreto, pero es una realidad. Le gustará o no, pero es la realidad. Él hace política a su manera, la respetamos y está en todo su derecho. Va a la prensa, hace un *tour* por todos los medios de prensa, después viene y presenta el pedido de comparecencia de la señora Intendente y se lo votamos.

O sea, creo que estamos en una relación política muy cordial, pero él tiene su manera de hacer política, y tal vez la necesita hacer. Capaz que yo no lo hago porque no lo necesito, porque tengo otra manera de trabajar. He visto en todos estos años que he estado en política, y que nos hemos mantenido en el Gobierno Departamental, que la gente se preocupa más por la obras que se hacen, por los servicios que se prestan y no tanto por los impuestos que le cobran.

De todas maneras, puede haber casos de errores, de que haya sido excesivo el aumento. Podemos discutir en el próximo presupuesto las modificaciones de las tasas, de las alícuotas o de todos los ajustes que se quieran hacer, pero hoy tenemos un Presupuesto Quinquenal que fue votado por unanimidad de esta Junta Departamental, y la Intendencia se está moviendo dentro de esos parámetros. Mientras suceda eso, no está cometiendo ningún delito.

Quiero dejar claro otra cosa, porque se habló de reaforo, y no hay ningún reaforo, hubo un cambio de la base imponible, que era calculada por la de la Intendencia Departamental y que ahora pasó a ser la del Catastro Nacional. Evidentemente iba a haber diferencia, eso estaba en la «tapa del libro». Si dejamos de aplicar una porque la otra está más actualizada, se iban a dar esas diferencias, pero el contribuyente tiene que entender que se benefició durante años de una Contribución Inmobiliaria mucho más baja, y ahora se actualizó, como dije, la base imponible, que es más real que la que teníamos antes. Nadie vino

a decir «me están cobrando poco», «el valor de mi propiedad es mayor.» Como ahora se hizo una actualización de la base imponible, vinieron las quejas.

Yo reconozco que quizás faltó una mejor comunicación hacia el contribuyente; en eso estamos de acuerdo. Así como lo reconoció el Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, hoy lo está reconociendo el Director General de Hacienda. Debemos plantearle a la Intendenta que se debe mejorar la comunicación con la población.

Creo que ha sido una sesión provechosa, que habla bien de la Junta Departamental y del entendimiento político que tenemos entre los diferentes ediles, y aspiro a que este clima de cordialidad lo podamos seguir manteniendo por el bien de los vecinos del departamento.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDILA JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría hacer una aclaración con respecto a la última intervención realizada por el señor Edil Walter Faggiani, porque me parece que es importante. En primer lugar, él hacía mención a que los valores fueron fijados y acordados políticamente por todos los integrantes de la Junta Departamental en función de la aprobación del Presupuesto Quinquenal. Nosotros votamos el capítulo de financiación del Presupuesto en el entendido de que la responsabilidad de la gestión era del Partido Nacional y que la propuesta vinculada a lo que se iba a hacer en el departamento no podía sustentarse si no se tenían los ingresos necesarios para poder hacerlo.

Políticamente discrepábamos con las cosas que se iban a hacer, por eso no votamos el capítulo de egresos. Lo que hicimos fue decirles que la responsabilidad de gobierno y lo que proponen es de ustedes y, por tanto, nosotros no podíamos ser tan irresponsables de decirles que hagan lo que hagan no van a tener los ingresos. Por eso el razonamiento político de por qué acompañamos el capítulo de la fijación de los ingresos. Eso me parece que es importante, políticamente, aclararlo.

En segundo lugar, voy a hacer una aclaración técnica. Nosotros no podemos hacerlo desde la Junta Departamental, pero sí puede venir por iniciativa del Ejecutivo Departamental, y lo acabo de corroborar *off de record* con el contador, un decreto modificativo de los valores de las alcuotas en cualquier momento, y lo podemos votar y modificar. Es

decir, hay que tener voluntad política para hacerlo.

Eso generaría, obviamente, una readecuación del Presupuesto que habría que hacerla en un marco más general de una modificación presupuestal que siempre está abierta, porque todos los que hemos tenido experiencia en la función pública sabemos que hacer un presupuesto para cinco años...

(Dialogados).

Quería hacer esas dos apreciaciones. Primero la de contenido político, de por qué acompañamos el capítulo de ingresos del Presupuesto Quinquenal, que me pareció importante en el sentido de responsabilidad política por cuanto una gestión tiene que estar respaldada por los ingresos que propone a los efectos de hacer los egresos, que no los compartimos, por tanto, no acompañamos ese capítulo.

En tercer lugar, quiero manifestar la consideración de que los valores sí pueden modificarse. De hecho, yo hice la anécdota del período pasado vinculado a cómo se crean las tasas, que se crean luego de votado el Presupuesto Quinquenal. Este se abordó en el 2015 y las tasas fueron modificadas en el 2016. Ya el Presupuesto preveía la separación de las tasas, ya estaba la proyección de recaudación vinculada a los valores y a las tasas que fueron modificadas, y otras fueron creadas con posterioridad al Presupuesto Quinquenal.

Quería hacer esas dos aclaraciones, porque momento para modificar los valores hay. Así que es un tema de voluntad política.

Gracias, señora Presidenta.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. No dialoguen, señores ediles.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar, porque creo que corresponde, y más allá de que alguien se moleste, asintiendo lo que dijo el edil que me aludió, que cada uno tendrá sus formas de actuar en política, que nuestro interés es aclarar estas situaciones.

No soy quien para decir cómo debe actuar cada uno, pero sí exijo respeto y tolerancia. Por supuesto, somos amantes de las normas; creo que hay que aplicarlas, pero siempre se



pueden rectificar. No voy a entrar «en el barro», porque aquí estamos para hacer apreciaciones políticas y técnicas, inclusive para con el señor Director.

Agradezco sus palabras, señor Edil Faggiani, para con mi persona, y lamento mucho que no le guste que pueda hacer uso de la palabra.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

Me parece que, si hay una lista de oradores, por más que algún edil se sienta aludido, y sé que es responsabilidad de la Mesa otorgar el uso de la palabra a quien lo entienda, hay que respetarla; creo que está bueno que todos nos podamos escuchar. Si todos nos sentimos aludidos, nos estamos haciendo trampas al solitario. No obstante ello, que hable el señor Edil Lago no me afecta para nada. Es más, uno, a veces, crece y se instruye con algunos conceptos que él vierte.

Quiero agradecer la comparecencia en este órgano del contador Miguel Olagüe. Creo que es importante que esto funcione así, más allá de las gestiones individuales que podamos hacer, para que la ciudadanía pueda interiorizarse de este tema tan importante.

Voy a hacer un par de reflexiones. Usted, señor Director, dijo algunas cosas que para muchos pasaron desapercibidas, pero, según mi forma de ver, son muy importantes.

Creo, incluso, que en esta Junta Departamental el noventa y nueve con nueve por ciento del tiempo los ediles nos pasamos hablando de las necesidades y demandas de la gente, que son ilimitadas, como cualquier persona con conocimientos en economía sabe, y los ediles somos voceros de ellas.

El noventa y nueve con nueve por ciento de las exposiciones de las medias horas previas y de las mociones son demandas, solicitando que la Intendencia pueda encarar tal o cual problemática o solucionar tal o cual evento. Lo que muchas veces nos olvidamos es que todas esas demandas insatisfechas implican un presupuesto, implican tener los recursos para poder satisfacerlas.

En esta sesión se nos ha señalado como un error la falta de comunicación, lo que es muy fácil de decir, pero me gustaría ver algún gobierno departamental, o nacional que publique, en ese lenguaje cómodo y simpático que a veces usan los comunicadores y las agencias de publicidad, que va a aumentar la Contribución Inmobiliaria a la población.

¡Eso no lo hace nadie! ¡Ni siquiera se hace en los gobiernos departamentales que tienen un déficit estructural y que recaudan muchísimo más que este gobierno, que es parte del Área Metropolitana y que sufre demandas ilimitadas de una zona en particular, que forma parte de ella, que ha apoyado, a lo largo de los años, en la medida de sus posibilidades.

Claramente, estoy hablando de Ciudad del Plata, donde la omisión del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, por la realidad socioeconómica de los contribuyentes —y usted sabe bien, contador, que es así— es significativa.

¿Quién paga esas demandas ilimitadas que se generan en Ciudad del Plata, en Libertad o, incluso, en San José de Mayo? Se pagan con la Contribución Inmobiliaria de vecinos y vecinas de San José de Mayo, de quienes muchos ediles trajeron hoy recibos, al igual que de la ciudad de Libertad.

¿Que esta es una sesión incómoda para quienes nos gusta la política y somos parte del Gobierno Departamental? ¡Y, sí! ¡Porque a ningún edil le gusta que digan que está defendiendo un aumento de impuestos! ¡A nadie! ¡A ningún semipolítico —o político de cabotaje, como nos sentimos— le gusta estar en una sesión en la que debemos afrontar que se subieron los impuestos!

Más allá de eso, me sorprende que nuestros queridos compañeros del Frente Amplio, que en períodos anteriores e, incluso, en los discursos encendidos que se hacían contra la gestión del ex-Intendente Chiruchi, una de las bases de sus propuestas era criticar que no se tocaba el aforo municipal de la Contribución Inmobiliaria a beneficio, supuestamente, de las veinte o treinta familias que tenían más de cien terrenos y casas, etcétera.

Hoy, que debería ser un día festivo para la oposición, y no me refiero al Edil Lago, porque el edil colorado es un novel edil en esta legislatura, ya que, en esa época que menciona el señor Edil Gutiérrez, no tenía representación —y por eso hasta entiendo sus críticas—, porque por fin se ha cumplido con esa reivindicación que pedían. Antes, repito, se dejaba ver que la no actualización del catastro era una especie de plan maquiavélico creado entre unas pocas personas, poderosas a nivel económico que jugaban a no pagar la Contribución Inmobiliaria, en contraposición al contribuyente normal, de clase media, al que el Partido Nacional supuestamente ignora, o la persona pobre, que no puede pagar. ¡Ese era el discurso!

Ahora, que la Intendencia generó —y lo mencionó el contador— ciento treinta y tres millones de pesos de superávit —no en el acumulado, sino en el resultado anual—, y que



las cuentas se están llevando bien, siendo que nosotros, en Alianza Nacional y en Alianza Por San José —me animo a hablar por el sector— fuimos quienes, por mucho tiempo, cuestionamos cómo se estaban llevando adelante las finanzas en períodos anteriores, reconocemos ese esfuerzo.

Ese esfuerzo de generar un superávit y de liquidar el déficit acumulado, lo que también se está logrando, y vaya como aviso para alguna candidata del partido de la oposición que el resultado anual no tiene nada que ver con el resultado acumulado, por lo que no necesariamente se cuenta con ese resultado anual para volcarlo —más allá de que igualmente lo hacemos— al contribuyente josefino, responde, en gran parte, a decisiones políticas y decisiones técnicas, de las que usted, todos los días, contador, está detrás.

Parece que las cosas estuvieran cambiadas, que hay actores políticos que, durante años, señalaron la no adecuación del catastro y del aforo urbano y que pedían una mejor gestión del déficit, pero hoy critican al Ejecutivo Departamental por haber tomado esas medidas que reclamaban.

Usted, contador, mencionó que hay superávit y que, además, se adecuó el catastro, lo que afectó solo al quince por ciento de los contribuyentes, lamentablemente, en su mayoría de la ciudad de San José de Mayo.

Basta recorrer un poco Ciudad del Plata y Libertad, hermosas ciudades, para ver que hay muchísima inversión del Ejecutivo Departamental. Estuvimos hace poco en Delta El Tigre, donde se hizo una enorme y preciosa plaza, aunque ahora parece que tiene otros fines. Todo eso es inversión, y esfuerzo que hacen los contribuyentes.

¡Por supuesto que al Partido Nacional le queda incómodo decir que algunos tienen que pagar más! ¡Pero, del otro lado, los escuchamos durante veinte o treinta años —y hay más veteranos que yo— pidiendo esto! ¡Y, en vez de vender esto como un triunfo, lo critican!

Nosotros nos sentimos conformes de que el déficit acumulado se vaya abatiendo y de que haya un superávit anual, lo que no sucedía en otras gestiones —y no voy a extenderme sobre eso, pero la gente sabe de quién estoy hablando— departamentales cercanas en el tiempo.

Incluso, otras Administraciones, de nuestro propio partido, tienen un sistema con drones de última tecnología, como tiene la Intendencia de Maldonado, para evitar que ocurran problemas en este sentido de que se pague por terreno baldío cuando no lo es. ¡Para que no haya evasión en el pago de la Contribución Inmobiliaria! Hacen eso que este gobierno del Partido Nacional en San José, por definición

política, nunca ha querido hacer, porque entendemos que el contribuyente sabe qué hacer con su dinero.

¡Ojalá podamos, en algún momento, bajar el nivel de impuestos en nuestra Intendencia, lo que aún no hemos podido hacer por las demandas ilimitadas que han tenido sectores en desarrollo, como, por ejemplo, de Ciudad del Plata, la ciudad, actualmente, más grande del departamento! Para las que hemos recibido muy poquita ayuda, en quince años, por parte del Gobierno Nacional.

Es muy fácil preguntarse en esta sala por qué el vecino tiene que pagar más y quejarse de la manera en que se comunicó esa readecuación, pero pónganse de nuestro lado. Como dijo un francés con relación a la recaudación de impuestos, haciendo una analogía con respecto a los pollos, «las plumas se le pueden quitar de a poquito y no se va a dar cuenta, pero, si se le sacan todas de golpe, va a chillar». Tal vez podríamos haberlo hecho de forma gradual, pero, una vez que se da un paso hacia una mejor justicia tributaria, que responde a una definición política importante y destacable, hacia una adecuación de los aforos, también encuentran qué criticar; parece que estamos en el mundo del revés.

Esta medida, por ejemplo, va a evitar que no se pidan los finales de obra —quien lo hace busca que no se le aumente la Contribución Inmobiliaria porque sigue pagando como terreno baldío—, porque la inscripción de la obra pasa por Catastro y, al haberse readecuado el aforo según ese registro, no va a tener la posibilidad de hacerlo.

Como dije, aquí se presentan demandas ilimitadas, y, cuando todos logramos entender que la justicia tributaria conlleva esta readecuación, que tiene un costo político, porque a nadie le gusta pagar más —incluso tengo amigos que me han dicho que, por haberles subido la Contribución Inmobiliaria, no nos van a votar más—, de todas maneras se critica.

Que no le den respaldo a este Ejecutivo Departamental de San José, que ha sufrido tantos desafíos al mismo tiempo, parece ilógico. Nosotros, contador, se lo vamos a dar, porque sabemos que usted, su equipo y la gestión de la Intendencia tienen un buen rumbo marcado. Cuando entendimos que el rumbo no era el correcto, lo hicimos saber, ¡y vaya que nos costó! ¡Y vaya que nos costó! No tanto a nosotros, pero sí a otros compañeros. Entonces, ahora que hay un rumbo cierto y que vamos a buen puerto, nosotros vamos a votar el apoyo a su gestión, y a su comparecencia, con las dos manos, y vamos a señalar y a marcar las cosas como tienen que ser.

Que a nadie le gusta que le cobren más, es verdad, pero que los ediles venimos pidiendo y pidiendo que se tomen estas medidas, también



lo es; no podemos tener dos caras. Las cosas de alguna manera se tienen que financiar.

En esta gestión, que saludo, se ha logrado un hito muy importante. Tengo la valentía de decir que esto que se hizo está bien, porque las cosas se están haciendo bien. Si la Contribución Inmobiliaria sube, pero se sigue con un déficit acumulado y con un resultado anual de tres millones de dólares negativos, le diría al contador que le estamos errando, pero no es ese el caso. Acá, repito, la gestión se está haciendo muy bien, y es responsabilidad del Partido Nacional, y lo seguirá siendo, si Dios quiere, por muchos años más.

Disculpe la vehemencia al momento de querer hacer uso de la palabra, señora Presidenta, pero entendemos que en el debate deberíamos primero poder hablar todos, para que, luego, quienes se sientan aludidos puedan hacer sus devoluciones. Es una sugerencia que le hago como amigo y como compañero edil.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar con mi exposición en sí, quiero agradecer la presencia del contador Miguel Olagüe. ¡Vaya si este Gobierno del Partido Nacional, dirigido por la contadora Ana Bentaberri, cumple! ¡Cada vez que se cita a sala a algún director rápidamente viene a dar la cara! Guste a quien le guste, siempre han estado presentes aquí, rápidamente.

En la legislatura pasada estuve cinco años en esta Casa como legislador departamental, sentándome en medio de donde hoy está la Edila Mercedes Antía y el Edil Walter Faggiani, donde recuerdo haber escuchado, en más de una oportunidad, al ex-Edil Pablo García y al Edil Javier Gutiérrez, decir que había que tener justicia tributaria y que había que regularizar esta situación sobre la que hoy estamos debatiendo.

Llegó la hora de hacerlo y nuestra Intendencia lo hizo. Según algunos, hubo errores. Sin embargo, el contador ha explicado muy claramente que no los hay, que nadie se ha presentado en la Intendencia a reclamar que fue estafado, como se ha dicho por ahí. No hay ni una sola queja.

Si a mí el Gobierno Departamental me cobrara algún tributo con un aumento —como también se ha dicho— del quinientos por ciento, lo primero que haría sería ir al Ejecutivo Departamental a pedir explicaciones. Sé que soy un representante departamental, puesto aquí por el voto soberano, y acepto que me

lleguen quejas, y algunos vecinos me las hicieron llegar, a quienes les expliqué, según las consultas que hice y en base al asesoramiento que recibí, qué fue lo que pasó, y los vecinos lo entendieron.

¿Saben cuántas personas están mirando la sesión de la Junta Departamental ahora? Arrancaron viéndola dieciocho personas y llegaron a ser veintitrés, pero, ahora, quedan quince nomás; ni se van a enterar de lo que estamos hablando. No le vamos a entrar a nadie haciendo prensa. Lo mejor, en estos casos, es ir a donde hay que ir, que, como dije, es al Ejecutivo Departamental, que es quien nos cobra.

La compañera edila de Libertad, Estela Álvarez, dijo que el alcalde de la ciudad no tenía respuestas. Si ella lo dijo, tendrá razón, porque confío en su palabra.

Está en todo su derecho el Edil Lago en hacer lo que hizo, pero yo lo hubiera aplaudido si hubiera ido directamente a hablar con el contador o con la Intendencia por este tema, como sé que muchas veces lo ha hecho buscando solucionar los problemas de la gente, porque ni la prensa, ni los ediles, en este caso, podemos solucionarlos. En esta temática, quien va a decidir cómo proceder es el Ejecutivo Departamental, que es quien cobra y recauda.

Al Edil Lago le llegaron recibos que trajó para evidenciar los aumentos que hubo, y me duele que tapen los nombres y apellidos de los contribuyentes. ¿Por qué es necesario hacerlo? Si a mí, Mario Guerra, me hubieran perjudicado, me hubiera gustado que muestren el recibo con mi nombre y apellido. No creo que esos vecinos se sientan conformes con que se los haya ocultado, ya que son ellos quienes se han visto perjudicados.

El Edil Lago está haciendo prensa política. Me atrevo a decir, como lo han dicho mucho en las redes sociales, que el Partido Colorado va en caída, y es una lástima. Hace años que el Partido Colorado había perdido una banca en esta Junta Departamental, y va a volver a suceder lo mismo; tal vez también la pérdida yo.

Les puedo decir, señora Presidenta y señor contador, que mi sangre debe ser más colorada que la del Edil Alfredo Lago, porque yo fui, y sigo siendo, colorado. ¿Por qué me uní al Partido Nacional? Porque es un partido de frente hacia y para a la gente. Estoy orgulloso de ser blanco. Somos un partido que se encarga de solucionar los problemas de la gente, como deben solucionarse, sin ir a la prensa.

A mí me extraña que un contribuyente maragato, que, tal vez, viva cerca de la Intendencia, no vaya a reclamar que se siente estafado. El contador, creo que, en dos o tres oportunidades, mencionó que no ha aparecido un solo contribuyente a quejarse. Sin embargo,



al Edil Lago sí le llegaron muchas quejas; tal vez sea él quien pague la Contribución Inmobiliaria de esas personas.

Usted fíjese, señor contador, que el edil integra la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, pero cuando usted fue —y lo averigüé— él no estaba. Es un edil departamental y, más allá de que no cobre el reintegro de combustible, y de que estoy de acuerdo en que no haya querido gastar, en venir a la Junta ese día como era su deber hacerlo, o, tal vez, no haya podido.

Quienes realmente asumimos esta responsabilidad tenemos que estar aquí y, si por cierto motivo no podemos hacerlo, tenemos que avisar, más aún en la Comisión de Presupuesto que es donde se manejan los dineros públicos. Usted, señor contador, hizo acto de presencia hoy aquí, para explicar cómo son las cosas. Sin embargo, aquel día el Edil Lago no estaba presente, y es quien más prensa ha hecho y quien más ha gritado, con errores o con aciertos, no lo sé.

Me solicita una interrupción el Edil Lago y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señora Presidenta.

El Edil Mario Guerra está faltando a la verdad. Yo, que voy a ser sumamente respetuoso con todos y quiero pedirle a la Mesa que se le facilite al señor edil y al resto del Cuerpo la asistencia que registró en la instancia que se menciona.

Realmente, me preocupa, y mucho, cuando se utilizan calificativos personales. No es la primera vez que sucede, por lo que ya me he curtido y acostumbrado, pero, realmente, me preocupa que eso suceda.

Aquí no estoy buscando votos, sino que he propuesto esta instancia por el reclamo que me han hecho algunos ciudadanos, que, inclusive, concurren a ver al señor Director, lo que comenté al inicio; se ve que hay algunos que no escuchan o que escuchan lo que les conviene. También hablé con el secretario general de la Intendencia de San José.

Yo aquí no vengo a hacer prensa. Vengo a hacer, por supuesto, política. Me molesta que haya ediles de un partido que dicen ser amantes de la libertad que no sepan respetar a aquellos que no pensamos igual. Me preocupa, y mucho, que sucedan este tipo de cosas.

No estoy para pasarle la mano en el lomo a nadie. Sí vengo a hacer política, señora Presidenta, por supuesto, pero respetando a aquel que piensa distinto. No me gustaría nombrar a nadie, pero aquí, en esta sala, hay

muchos ediles que me tratan con respeto, aunque hay otros que no lo hacen, solamente porque pensamos distinto, pero no les voy a contestar de la misma forma.

Como dije, estoy aquí por el reclamo que me han hecho ciudadanos. El problema es que, como dije anteriormente, la soberbia es mala consejera, señora Presidenta. El poder no es para sobrepasar a nadie, sino para ejercerlo con humildad. ¡Con humildad!

Obviamente, a veces el totalitarismo y autoritarismo les brota desde adentro. A mí, como representante del Partido Colorado, no me importa si tendremos muchos o pocos votos. Al igual que todos quienes aquí estamos, estoy aquí por el voto soberano de la gente, para representar y servir a la población, en el acierto o en el error, pero siempre con tolerancia y sin miedo a equivocarme.

Yo no le vengo a «enmendarle la plana» al señor director o a la señora Intendente, sino que mi objetivo es volver a trasladar la preocupación que tienen muchos ciudadanos, que también se lo han hecho saber al contador y a otros integrantes del Ejecutivo Departamental, quienes no se sintieron satisfechos. Pero, entonces, ¿tenemos que decirle a la gente que no tienen derecho a reclamar, a mí y a los demás ediles, por esta situación?

¿Sabe por qué taché los nombres de las personas, señora Presidenta? Por esta misma situación que me está sucediendo a mí aquí, porque integrantes de su partido me quieren pasar por arriba. En muchos casos, los ciudadanos me lo pidieron, y en muchos otros fui yo quien se los sugerí, por miedo a la represalia.

¿Usted sabe lo que es eso? ¿Que un ciudadano tenga miedo?

(Dialogados).

Termino por acá, señora Presidenta, no sin antes agradecer al señor edil preopinante por concederme esta interrupción, a pesar de que hay otros ediles a quienes no les gusta que hable.

SEÑORA PRESIDENTA. Se ha hecho llegar una moción a la Mesa, la que someteremos a votación una vez que salgamos del Régimen de Comisión General. Por Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

VISTO: las declaraciones vertidas por el contador Olagüe en sala, explicando, técnicamente y profesionalmente, cómo son los



cálculos de la Contribución y los cambios ocurridos en el último tiempo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:

Dar por suficientes y válidas las explicaciones vertidas. Además, respaldar las acciones del Ejecutivo Departamental, que se encuentra trabajando y abocado en tratar de manera justa a todos y cada uno de los contribuyentes del departamento de San José.

Bancada del Partido Nacional

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. En la lista de oradores tengo anotada, en primer lugar, a la Edila Ana Piñeyrúa. Luego, el Edil Gervasio Cedrez, la Edila Mariela Peláez, el Edil Roberto Curbelo, el Edil Javier Gutiérrez, el Edil Dardo Casas y el Edil Daniel Blanco.

(Dialogados).

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Me solicita una interrupción el señor Edil Dardo Casas y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

EDIL DARDO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para que no se pase por alto, quiero comentar que el Edil Lago en varias oportunidades dijo que el Partido Nacional no respeta la libertad de expresión.

Cuando yo le contesté al señor edil fue porque hizo alusiones políticas, no técnicas, y por eso le contesté políticamente. El edil puede hablar todo lo que quiera.

Si el edil quiere, algún día presentamos una moción y discutimos a ver qué partido respetó más la libertad en este país; no se la voy a dejar pasar. Si pide respeto, que respete. El Partido Nacional tiene ciento ochenta años de historia peleando por la libertad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado y estuve observando al edil mocionante. Cuando uno es mediocre, tiene un gramo de poder y se piensa que tiene una tonelada, no es así, señora Presidenta.

Aprecio muchísimo y tengo el mayor de los respetos por el Edil Lago, pero la solución al vecino se la tiene que dar directamente quien tiene injerencia en este asunto, que, como dije, es la Intendencia.

Esa es mi manera de pensar y de analizar esta situación. Yo pude evacuar las dudas y las inquietudes que tenían los contribuyentes que se me acercaron a hacer consultas, quienes estaban en las mismas condiciones de que quienes lo hicieron en relación al Edil Lago; ahora el vecino duerme tranquilo, pagando lo que tiene que pagar.

Repito: en el período legislativo anterior, el ex-Edil Pablo García y el Edil Javier Gutiérrez reclamaban que esta adecuación sucediera; eso es así.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Les solicito a los señores ediles que no hagan alusiones y, en lo posible, que se centren en el tema en cuestión y no se vayan por las ramas, y que miren y se dirijan a la Mesa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todas y todos.

Quiero agradecer, especialmente, al contador Olagüe por estar presente aquí y responder todas las preguntas que se le hicieron.

Celebro que estén tomando en cuenta las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y que estén trabajando en ellas; espero que, a la brevedad, terminen de solucionar ese tema.

Quiero aclarar, porque creo que es de orden, que coincido con la exposición realizada por la Edila Álvarez, ya que nos llegaron una gran cantidad de reclamos provenientes de vecinos de Libertad.

También debo decir, porque aquí se hizo alusión a que la gran mayoría de los casos comprendidos en ese quince por ciento de contribuyentes que se vieron afectados eran de la ciudad de Libertad, que me llegaron reclamos muy similares de vecinos de Ciudad del Plata.

Creo que está bueno que este tema se traiga a sala y se discuta. No creo que este llamado a sala a la Intendenta sea porque cumplió con una norma, sino para aclarar las dudas que hay, porque, muchas veces, el vecino no tiene idea que determinado cambio que se lleva adelante obedece a que se está cumpliendo con una norma, porque no lo tiene claro.

Además, es cierto que nosotros, como órgano de contralor, tenemos todo el derecho de poder hacer llamados a sala, más allá de que es cierto que, desde mi lugar, también aconsejé a quienes me plantearon que se habían visto afectados que no se quedaran sin hacer la consulta, porque es algo básico y, además, es su derecho que se les explique.

Muchas veces no sabemos leer en los recibos qué es lo que se nos está cobrando. En ese sentido, y quiero detenerme en la Tasa de Salubridad, el contador comentó que el dieciséis por mil corresponde a recolección de residuos, mientras que el veinte por mil, a recolección más barrido. A mí me surgió una pregunta con relación a qué posibilidades hay de que se pueda discriminar esta cuestión en el recibo, lo que tal vez ayude a que el contribuyente tenga más claro y entienda, además, de ser más transparente, que se sepa qué es lo que se le está cobrando.

Voy a ser muy breve, porque creo que ya le hemos dado bastantes vueltas al asunto, pero quiero comentar que, más allá de que solo un quince por ciento de los contribuyentes se haya visto afectado, no es un argumento que pueda usarse, porque no es algo que importe. Así hubiera sido el uno por ciento el que se hubiera visto afectado, corresponde que se aclare la situación.

No creo que esta situación debe aclararse solo porque sea el quince por ciento de los contribuyentes quienes se vieron afectados y porque se dio más en la ciudad de Libertad, donde ha habido un gran aumento de construcciones importantes, aunque no a todos quienes les aumentó la Contribución Inmobiliaria corresponde a este tipo de construcciones. Además, esto también pasó en Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el contador Miguel Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias, señora Presidenta.

En cuanto a los cambios en el recibo, tomo en cuenta su planteo; lo conversaremos con nuestro equipo y con el proveedor del sistema.

Con el cambio de sistema que hubo, quisimos brindar un recibo un poco más amigable, que vaya al detalle. Hoy en día, figura como Tasa de Salubridad, y tal vez no le quede claro al vecino qué es lo que se le está cobrando; quizás podamos agregar los porcentajes de cada tributo y agregar algunos otros conceptos que componen el pago de la Contribución Inmobiliaria, como pavimento, expedición, relevamiento y demás.

Cuando hablé el quince por ciento y de la ciudad de Libertad lo hice con fines informativos, pero no fueron exclusivamente esos motivos los que llevaron a implementar esta actualización, que se dio en todas las localidades de todo el departamento, y no solo, repito, en la ciudad de Libertad, que es donde pudimos ver que la cantidad de situaciones eran más comparando con otras localidades

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero recordar que el Edil Lago estuvo presente cuando el contador Olagüe vino a dar las explicaciones del caso, momento en que le hice un planteo al señor contador. Si bien no pertenezco a esa comisión, cuando el tema que se va a tratar es importante, y puedo, concuro.

Es sabido que en nuestro departamento hay muchas personas que tienen muy buenas viviendas, pero pagan la Contribución Inmobiliaria como si tuvieran un terreno baldío, por lo que es evidente que, en algún momento, a través del método que fuera, esa situación se iba a regularizar, actualizando el monto del impuesto, que tendría una suba importante.

De hecho, es como dijo una edila de la ciudad de Libertad en este mismo acto: hay hermosas casas por la que se paga la Contribución Inmobiliaria como si tuvieran un terreno baldío. En algún momento, esas casas van a actualizar el monto de su Contribución Inmobiliaria y no va a ser en un porcentaje común, porque, como dije, van a pasar de un bajo valor a un valor más grande, porque allí se construyó una gran vivienda.

Aquí no estamos hablando del ranchito precario de Fulano o la casita precaria de Mengano, sino, generalmente, de construcciones y viviendas importantes.

La exposición del edil mocionante, quien tiene la costumbre de llamar a sala a la Intendenta, es fácil de hacer. Es lindo cuando uno no está en el partido de gobierno, porque se puede sentar en su casa, tal vez sin ir ni siquiera a un solo acto patrio, pero, después, puede hacer un llamado a sala a la Intendenta y recibe bastante atención de la prensa.

No le veo ningún valor al hecho de que se hayan mostrado los recibos aquí, porque, yo pregunto: ¿quién, recibiendo un cobro excesivo, no hace el reclamo? Atrás de esos recibos que se presentan, no se sabe de qué tipo de vivienda se trata o de qué ciudad. Entonces, no podemos darle valor a esos recibos, porque capaz se tratan de contribuciones correspondientes a grandes mansiones.



Es como cuando se habla de los lugares inundables, pero, si una persona construye allí una gran vivienda, ¿no tiene sentido no cobrarle Contribución Inmobiliaria? Hay dos razones por las que vivir en una zona inundable: quien lo hace por necesidad o quien lo hace porque los terrenos son baratos y puede construirse una muy buena vivienda. Me ha tocado ver eso en Ciudad del Plata. Compran un terreno muy barato y construyen una gran vivienda, y después, el Gobierno Departamental tiene que invertir dinero para mantener la zona.

Criterios políticos, en esta actualización no se utilizaron, porque, si así hubiera sido, no se hubiera hecho, porque esto, generalmente, crea enojos. Esto no es una suba ni al quince por ciento ni al cinco por ciento de los casos; esto es una actualización, más que nada a viviendas que pagaban muy por debajo de lo que deberían estar pagando.

Eso es la justicia tributaria: tratar de equiparar la situación, en el sentido de que quien construyó una gran vivienda, porque está mejor económicamente, contribuya un poco más al sistema.

Tal vez, algunos ediles piensen que no es bueno haber hecho esta actualización, porque la Contribución Inmobiliaria subió mucho en tal o cual lado, pero son los mismos ediles que después, aquí, piden que se arregle una plaza, que se mejore tal cuadra o se coloquen luces en tal otro lado. Para eso, el Ejecutivo Departamental precisa recursos; tenemos que ser cautos con lo que decimos.

Aquí todos los días se le exigen al Ejecutivo Departamental más gastos y más atención, pero cuando vemos que utiliza un recurso legal y justo —¡y justo!—, porque lo es que quienes no están pagando la Contribución Inmobiliaria en razón de la construcción que tienen así lo hagan, también hay quejas.

Ciudad del Plata es uno de los lugares, y lo digo con todo el dolor, donde miles de personas pagan la Contribución Inmobiliaria como terreno baldío pero tienen viviendas muy lindas.

He conversado con muchas personas que les ha tocado pagar más, y me han dado respuestas positivas, en el sentido de que era lógico que en algún momento iba a suceder, ya que pagaban como terreno baldío unos mil ochocientos o mil novecientos pesos por viviendas que, lógicamente, no se venden ni a treinta ni a cuarenta mil dólares.

Como dije, tenemos que ser cautos y justos. Esta actualización era necesaria, y se ha llevado a cabo. El problema, no obstante, va a seguir, porque, como dijo la edila de la ciudad de Libertad, si hay casas muy buenas que siguen pagando como terrenos baldíos, en algún momento se va a ajustar esa situación, y esas personas también van a reclamar que le

subieron el impuesto. Pero, como dijo un señor edil, nunca hablan de los años que se beneficiaron pagando una Contribución Inmobiliaria muy baja.

Ningún político ni nadie quiere que suban los tributos, ya que, si pudiéramos, todos saldríamos a anunciar que los vamos a bajar, lo que no podemos hacer, porque, si lo hiciéramos, menos podríamos arreglar las calles. Y aprovecho para comentar que, gracias a Dios, y al Ejecutivo Departamental, hacía muchos años que las calles y los caminos en Ciudad del Plata no estaban tan bien como están ahora; hoy están mejor que nunca.

Tenemos que mirar las cosas desde un punto de vista objetivo. Los vecinos cada día quieren más servicios, y los barrios crecen, por lo que cada día la caminería aumenta. En Ciudad del Plata, eso ha sucedido, y en lugares en los que no había ninguna casa se ha tenido que abrir calles, bituminizar y alambrar; eso cuesta dinero.

Entonces, pido que seamos cautos a la hora de reflexionar sobre esto, y que entendamos que, a pesar de todas las mejoras, no ha habido un aumento de tarifas, sino una justa y lógica actualización.

Quiero agradecer al contador Olagüe por sus explicaciones, que, considero, han sido súper satisfactorias. Además, quiero comentar que, lógicamente, sabía que esto iba a suceder. Los ediles no podemos hablar de falta de comunicación, porque todos estábamos informados y sabíamos que iba a suceder.

Por lo tanto, si faltó comunicación, tal vez sea hacia los medios de prensa, pero no hacia la Junta Departamental, la que fue informada hace mucho tiempo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta. ¡Viva la Patria!

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Es un gusto tenerlo aquí, contador Olagüe. Esta es la Casa política por excelencia, donde mayoritariamente pensamos diferente. Algunos pensamos diferente en el ámbito departamental, otros en el ámbito nacional, y otros coincidimos; pero, bueno, esto es política.

Usted es responsable de una Dirección, y acá se habla de política. Les explicaciones técnicas han sido muy claras. He tenido el gusto de trabajar con usted en alguna Mesa externa y sé de su capacidad y de su claridad. Por lo tanto, le agradezco.

Cuando usted empezó a hablar hoy, en su introducción mencionó el nuevo sistema

tributario y la actualización de la base de datos con información de Catastro para reducir las observaciones del Tribunal de Cuentas, lo que evidencia que hay cosas que se venían haciendo mal. Yo celebro que esta Administración esté tratando de ajustar las cuentas, porque en administraciones anteriores, sin dudas, venían dando saldos negativos.

Eso que hicieron está bien. Ahora, cuando decidieron ajustar el nuevo sistema tributario, el día en que empezó a funcionar —me acuerdo que fue un lunes, porque esa noche hubo sesión e hice uso de la palabra en la media hora previa; pueden buscarla si quieren— se cayó el sistema, y la gente no podía pagar, porque no sabía lo que estaba pasando. Edilas y ediles del Partido Nacional, a la noche, cuando yo estaba hablando en esta sala, no sabían lo que había pasado. Entonces, si nosotros no sabíamos qué estaba pasando, menos puede saberlo el contribuyente. La gente no sabía lo que iba a pasar: ni del nuevo sistema tributario ni de sus consecuencias.

Entiendo que no está bueno hacer una conferencia de prensa desde el Ejecutivo Departamental para decirles a los contribuyentes que se les va a aumentar la Contribución Inmobiliaria, porque eso, seguramente, no caiga simpático, pero sí se pudo aclarar los cambios que iban a haber y las consecuencias que ello podría tener.

¿Por qué? Porque las administraciones anteriores, del mismo partido político que hoy gobierna, venían cobrando mal la Contribución Inmobiliaria. ¿Ahora la ajustaron? Sí, y a mí me parece fantástico.

Yo no creo que el Edil Lago sea tan poco inteligente de llamar a la Intendente a sala por cumplir una norma; me parece que esa no es la intención del señor edil.

Creo que las formas no han sido buenas. Entonces, nosotros, como ediles y edilas departamentales, ¿no tenemos derecho a llamar a sala a un director o directora del Ejecutivo Departamental, o a la propia Intendente, para que nos explique lo que está pasando? ¿Tenemos que ir a tocar la puerta de la oficina de un director o a un mostrador de la Intendencia a hacer el reclamo con el contribuyente? ¡No, señores! ¿Para qué estamos acá? ¿Para qué nos votó la gente? ¡Yo no voy a ir a tocar la puerta de la oficina del contador Olagüe porque me llevó muy bien y he trabajado muy bien con él, a que me explique qué fue lo que pasó! ¿No es tráfico de influencias eso? ¡No, señores, ese no es el camino correcto! El contribuyente paga para que la Intendencia le dé servicios de calidad, y lo que le cobra se lo tiene que explicar, porque es su derecho saber qué es lo que está pagando.

Estoy de acuerdo con lo solicitado por la Edila Piñeyrúa, y lo hablamos en la bancada: hay que discriminar dieciséis por mil o el veinte por mil, y por qué servicios se cobra, o qué servicios se brindan por eso, porque en los recibos de Contribución Inmobiliaria no sé sabe qué se está pagando; creo que está bien desglose.

Acá no estamos cuestionando todo, ni «pegándole» al contador, ni «pegándole» a la Intendente, estamos diciendo que la gente tiene todo el derecho del mundo de saber qué y cómo se le está cobrando. ¡Y no hay nada de malo! Y si el Edil Lago considera que esta es la forma de obtener explicaciones y tenemos la posibilidad de que nos las den de primera mano, ¡eso es la democracia, compañeros y compañeras! ¿Qué vamos a estar haciendo? ¿Amordazándonos entre nosotros?

Tal vez corresponda pedirle disculpas al contador, porque aquí se escucharon cosas que salen del cauce de una democracia. Nadie puede querer taparle la boca al edil del Partido Colorado porque sea uno solo; creo que no está bueno que eso suceda.

La herramienta del llamado a sala es invaluable. Acá nadie tiene que sentirse perseguido ni lastimado. Acá, con todo el respeto del mundo, creo que tenemos un nivel bastante aceptable de información entre todos y todas. Todos preguntamos de acuerdo a lo que queremos saber. Así que, manteniendo el respeto por todos nosotros, creo que esa es la manera.

Otra vez, muchas gracias, contador.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quiero comenzar felicitando a la Intendente de San José, Ana María Bentaberri Alpuy, y al contador Olagüe, porque lo que están haciendo, que es, simplemente, cumplir con un decreto de antaño; estamos en total sintonía con eso.

¿Para qué lo cumplimos? Para no repetir, y reducir, las observaciones del Tribunal de Cuentas. Aquí se manejó el concepto de justicia tributaria, algo que se solicitó siempre en períodos de gobierno anteriores, por todos los partidos políticos. Entonces, tenemos que aplaudir esta gestión de la Intendente Bentaberri y del contador Olagüe, porque estamos, justamente, apuntando a eso.

Lo único que se ha hecho es aplicar la normativa vigente. ¿Cómo se informó esto? Aquí, en la Junta Departamental, en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Luego, el contador y la Intendente



lo comunicaron en la prensa, porque recuerdo que estuvieron en el programa radial de, quizás, mayor audiencia, creo que en reiteradas oportunidades.

Con relación al llamado a sala, voy a mencionar al Partido Colorado, para no hacer alusiones al compañero edil. Cuando se votó este llamado, yo me fui de sala para no votarlo porque me parecía que no correspondía. Después, en esa misma sesión, se votó una moción en este sentido, que contó con el voto de todos, menos el mío, porque no estaba de acuerdo con el proceder del Partido Colorado.

Hoy estuve haciendo un punteo de la exposición del edil mocionante, que dijo que aquí «somos la voz y los oídos de la gente». En San José hay —y escúchenlo bien— cuarenta mil padrones urbanos y dieciséis mil padrones rurales, pero aquí vi que se presentaron once recibos; once en cincuenta y seis mil.

Luego se habló de responsabilidad política en San José. El Partido Nacional sabe de eso; creo que no hace falta hacer ese recordatorio.

También se dijo que esto fue un aumento generalizado, pero, en realidad, fue en un quince por ciento del total el que tuvo aumentos; ¿eso es el aumento generalizado?

Se dijo que se movieron las perillas con el interés de que esta medida impactara en la gente, y que se hizo al barrer, con un fin recaudador. Sin embargo, como ya fue dicho, solamente impactó al quince por ciento de los contribuyentes; solo once recibos trajeron hoy a sala.

Voy a citar textualmente otra cosa que también se dijo: «Disculpen el atrevimiento, pero esto fue para que cierren los números». Realmente, políticamente hablando, lo tomo como un atrevimiento que digan que justo el Partido Nacional hizo eso para que cerraran los números.

También se mencionó que esto sucedió en diferentes localidades de todo el departamento, pero de esos once recibos que se presentaron aquí, tres eran de Libertad y los restantes ocho —creo, porque no pude verlos— de San José de Mayo.

Señalaron con el dedo al contador y le pidieron que ratificara lo hecho y que se ocupe del asunto, que «no venda la piel del oso antes de cazarlo». ¡Lo estaban mandando! Nosotros somos ediles, y no la Intendente. Creo que alguno de nosotros se puso zapatos que le están quedando grandes. Quien puede mandar al contador a hacer alguna cosa es la Intendente, pero no un edil.

Por último, quiero agradecer la presencia del contador en sala. Realmente, la altura que le dio al diálogo fue lo que esperábamos de él. Los felicito, a usted y a la Intendente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Primeramente, quiero hacer mención a algunos aspectos políticos reglamentarios, porque se hicieron algunas alusiones que me parece importante aclarar.

Aquí estamos en Régimen de Comisión General, por lo que los ediles podemos hablar tantas veces como entendamos necesario, ya sea para aclarar dudas o para hacer valoraciones políticas. Por tanto, estamos amparados por el marco reglamentario de esta Junta Departamental.

Me parece importante mencionarlo, porque el Reglamento es la base que todos tenemos a los efectos de poder actuar en este recinto y es lo que nos da garantías, sobre todo a aquellos que somos minoría.

Hablando de ello, el constitucionalista fue sabio cuando estableció que para hacer un llamado a sala no se precisan mayorías especiales, sino una determinada cantidad de votos, de un carácter minoritario, buscando, justamente, no bloquearle a la oposición la posibilidad de poder llamar a sala a un jerarca, de pedir información o, lo que es peor, de iniciar un juicio político, solamente con un tercio de los votos.

Nosotros, en nuestra fuerza política, nunca hemos tenido la disparatada idea de hacer algo de esas características, pero, sin embargo, se han dado esas situaciones.

Es importante mencionar estos asuntos, porque, a veces, se habla «muy suelto de cuerpo» sobre determinadas cosas. Yo no voy a hacer valoraciones con respecto a si el llamado a sala está bien o no. El edil del Partido Colorado, mocionante de este llamado, sabrá en base a qué consideraciones lo propuso. Nuestra fuerza política lo acompañó, al igual que el Partido Nacional.

Entiendo, además, que las valoraciones que está haciendo no refieren a cómo se aplica o no se aplica la normativa, sino que son valoraciones políticas, y este es un ámbito político; me parece que no tenemos que tenerle miedo a eso.

Se puede compartir o no el llamado a sala. De hecho, nosotros, como fuerza política de la oposición y minoritaria, como hemos sido siempre, hemos reclamado que los llamados a sala sean acompañados por todos los partidos políticos. Inclusive, ha habido situaciones en las cuales nos hemos quedado sin número en esta sala, porque una de las bancadas del Partido Nacional estaba mandatada a no hacer llamados a sala, por lo que, cada vez que se



procedía en este sentido, la sesión terminaba temprano, porque los ediles oficialistas se retiraban de sala, para dejar sin número la sesión y que no se realizara esa instancia. Esa era una práctica muy cotidiana de un exintendente, que fue mencionado en la noche de hoy, a quien nosotros criticamos por el tema por el cual se dijo que nosotros lo criticamos históricamente; era una práctica muy habitual.

Yo celebro el cambio de actitud y que se voten los llamados a sala, porque es la mejor manera de despejar cualquier tipo de duda. ¿Qué pasó acá? ¿Pasó algo extraño? ¡No! Vino el contador de la Intendencia y dio sus explicaciones. ¡Y punto! Podemos estar de acuerdo o no, pero esa es la base de la democracia. ¡No hay nada para esconder acá!

Por lo tanto, reiteramos el agradecimiento al contador por su presencia hoy aquí. Me parece importante que desde esta Junta Departamental y desde este tipo de ámbitos ¡no se deslegitimen las herramientas que tienen las minorías para poder controlar! ¡Eso me parece fundamental! ¡Es la base de la democracia!

En algunas intervenciones, se criticó al edil del Partido Colorado, y yo no soy quién para defenderlo, con respecto a no mostrar los recibos de las personas que los brindaron. ¡Pero, por favor! ¡Hay una ley que protege los datos personales! ¡La Ley 18.331! ¡Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data! Es más, nosotros, inclusive, hemos hecho pedidos de informes acerca de situaciones concretas de funcionarios de carácter político de la Intendencia y se han amparado en esa ley para no darnos información.

¿Nosotros vamos a estar mostrando libremente información personal de los ciudadanos, que es reservada? ¡De ninguna manera!

El artículo 1.º de esa ley dice: «El derecho a la protección de datos personales es inherente a la persona humana, por lo que está comprendido en el artículo 72 de la Constitución de la República». Por tanto, es un derecho consagrado no ya en una ley, sino en la Constitución de la República. Entonces, ¿nosotros vamos a exigirle a un edil que muestre los datos de las personas? ¡No! ¡Por favor! ¡Hay que ser serios en estos temas!

Se ve que algunas intervenciones que hicimos no fueron escuchadas, porque, si así fuera, algunas alocuciones de algún edil no tendría sentido haberlas hecho. Nosotros —y lo dije yo concretamente— siempre dijimos que fue parte de nuestra reivindicación histórica, en todos los programas de gobierno departamental que presentamos, la readecuación del tributo de Contribución Inmobiliaria en función de los valores de Catastro. ¡Eso siempre fue así y nunca lo

negué! Lo que pasa es que hay ediles que vienen con el casete de las cosas que tienen que decir y las repiten sin escuchar al otro, lo que creo es una cuestión básica el tener que escucharnos entre todos y ver cuáles son los argumentos de cada uno.

En ningún momento cuestionamos la medida que se tomó. Lo que dijimos fue que hubo problemas serios de comunicación en cuanto a cómo se aplicó y que se podría haber aplicado con gradualidad; eso sí lo dijimos. Pero que fue un reclamo nuestro y parte de nuestros postulados históricos en nuestros programas para acceder al gobierno departamental, lo fue, y lo es, por el criterio de justicia tributaria, lo cual seguimos sosteniendo. Si hay propietarios de viviendas que tienen que pagar más porque tienen mayor capacidad contributiva, tendrán que pagar más. Ahora, si hay propietarios de viviendas que tienen que pagar menos, así será.

Eso es lo que nosotros hemos planteado. Incluso, nosotros hemos ido más lejos, porque hasta hemos planteado la realización de un catastro propio en San José. Lo que ahora está haciendo la Intendencia es cruzar la base de datos que tiene con la del Catastro Nacional, pero no está haciendo un catastro nuevo, que, como dije, es lo que nosotros hemos planteado. Es decir, que se adecue el catastro de San José, lo que también implica un esfuerzo importante de la Dirección Nacional de Catastro, porque sabemos que es difícil, pero, bueno, ha sido parte de nuestros postulados históricos.

Dijimos, también, que el problema son los valores de las tasas y que nosotros, en su momento no las votamos. Sin embargo, todo el Partido Nacional votó a favor; y cuando digo todo, es todo el Partido Nacional.

Entonces, si hoy tenemos un problema lo tenemos en función de los valores de las tasas, para lo cual se toma la base de datos de la Dirección Nacional de Catastro, pero si los valores de las tasas fueran menores se solucionarían algunos problemas.

Como dije, nosotros no estamos en contra de que se tome la base de datos de Catastro, pero en su momento planteamos lo de los valores de las tasas, y hay versiones taquigráficas y memoria histórica que muestran cuáles han sido las posiciones de uno y de otros. El Frente Amplio se opuso a los valores de la Tasa de Alumbrado Público y de la Tasa de Salubridad.

Es importante que se aclaren estas cuestiones, porque, si no, quedan como válidos algunos hechos que no son así. Es importante, también, que nos escuchemos, porque, si no, repetimos discursos que traemos preconcebidos, pero en sala se dijeron otras cosas que derrumban esos discursos.



Lo vuelvo a reiterar: no hacemos cuestión al cruce de datos que hizo la Intendencia con Catastro. Sí estamos marcando determinados errores en cuanto a cómo se hizo y cómo se comunicó. En eso sí tenemos ciertas diferencias que queremos transmitir, pero no estamos en contra de ello conceptualmente, ni de la aplicación de la norma ni de un llamado a sala.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer al contador Olagüe por concurrir a este llamado a sala.

En política, hay varias cosas que tenemos que cuidar. Entre ellas, la lealtad, no solo con el compañero de nuestra fuerza política, sino también con quienes no son del mismo partido que nosotros.

El respeto y la empatía son importantes, sobre todo la que tiene que tener la oposición cuando hace, en este caso, observaciones al Ejecutivo Departamental, que está en todo su derecho de poder hacerlo o de poder apoyar un llamado a sala. Eso no quita que podamos marcar diferencias políticas, ideológicas y programáticas.

Se ha hablado mucho y se han tocado varios temas, pero si hay algo en lo que no estamos de acuerdo, desde lo ideológico y desde lo programático, es en lo que tiene que ver con la política tributaria a nivel departamental. Por ejemplo, estamos en desacuerdo con que se propongan, a nivel de la Junta Departamental, exoneraciones a tributos y tasas en un barrio privado, o exoneración de tributos a empresas de gran porte, que sabemos que pueden hacer frente a esos pagos.

El edil que me antecedió en el uso de la palabra hizo mención a cómo se comunicó este cambio que se dio con el tema de la Contribución Inmobiliaria, lo que creo debió hacerse de otra forma, porque es fundamental que la ciudadanía pueda entenderlo. Ahí radica, también, la diferencia que tenemos en cuanto al enfoque de este cambio. Acá nadie quiere que a San José y a su gente les vaya mal, ni mucho menos.

La aplicación de amnistías tributarias ha sido permanente en gobiernos del Partido Nacional durante los últimos diez años. Está comprobado que estas ponen en riesgo la moral fiscal, lo que trae aparejado el descreimiento en el sistema, sobre todo cuando los principales servicios que se brindan, como,

por ejemplo, la limpieza de las calles, no conciden con lo que se paga por ello.

Eso provoca que aquel contribuyente que paga regularmente, cuando ve que no hay una política de fiscalización o de control severo, que es lo que no hay, pase a engrosar las filas de quienes no pagan, y aquel que no paga no siente que haya un castigo o una sanción por eso.

Creo que debemos tener un real y cabal conocimiento del contribuyente de San José. Esta fuerza política está en un todo de acuerdo con decisiones como las que se tomaron ahora, pero creo que tenemos que ser un poco más autocríticos y no actuar con tanta soberbia.

Recién se defendieron los números del Partido Nacional, pero muchas veces lo han hecho tambalear desde el punto de vista financiero, y muchas veces han tenido que pedir algún préstamo para poder salir de la situación en la que se encontraban.

En agosto del 2022, se habló acerca de las políticas tributarias y de su incidencia. Luego de varias exposiciones, el Edil Faggiani dijo: «Hemos escuchado con atención la argumentación del Frente Amplio. Compartimos su preocupación, pero para dar tranquilidad, quiero informar que, días pasados, el Director General de Hacienda, contador Miguel Olagüe, solicitó ser recibido por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, para informarnos, justamente, acerca de las medidas que está tomando el Ejecutivo Departamental para terminar de realizar el registro de contribuyentes, buscando contar con esa información, que es necesaria para saber quiénes son los que no pagan, ya sea porque no pueden o porque no quieren, como forma de ir cortando la situación de morosidad y el uso de amnistías de pago».

Eso es lo que se quiere, que haya equidad para todos los contribuyentes. Entonces, si se está trabajando en ese sentido, esta fuerza política lo va a aplaudir, pero lo que queremos es que no haya gente que tenga preferencias, ni por vivir en un barrio privado ni por pertenecer a una empresa de gran porte.

Creo que viene por ahí la diferencia de enfoque entre una fuerza política y la otra. La justicia tributaria, de la que tanto se habló, fue por lo que siempre abogó el Frente Amplio.

No queremos que esto sea un antes y un después en el relacionamiento entre las fuerzas políticas, sino justamente lo contrario. Tenemos que saber que a San José lo hacemos entre todos.

Nada más, señora Presidenta.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En cuanto a la exposición de los recibos, es evidente que todos respetamos el artículo 72 de la Constitución de la República, pero, entonces, que directamente no se presenten.

Al ver esos recibos, como dije, uno no puede saber de dónde son, tal vez sean de un edificio o de una mansión. No puedo tomar en consideración algo sobre lo que no tengo información. ¿Cómo voy a tomar en cuenta esos recibos? Si esto fue una actualización, tal vez anteriormente eran de un terreno baldío, pero ahora puede haber una vivienda de gran valor y por eso se dio el aumento.

Por lo tanto, sigo diciendo que esos recibos carecen de valor porque no tenemos datos de la vivienda sobre la que se está cobrando, porque, para decir que una vivienda sufrió un aumento exacerbado tenemos que saber de qué tipo de construcción se trata o qué mejora puede haber tenido.

Cuando me referí al llamado a sala, quise decir que no pueden ser una herramienta de propaganda. Hay que llamar a sala a la Intendencia todas las veces que sea necesario, pero debe ser por razones fundadas, porque realmente precisamos que nos informe, lo que nunca se ha negado en este Cuerpo, ya que el Partido Nacional siempre los acompaña. Es más, los últimos que se han hecho han sido votados por unanimidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

En cuanto al plan de facilidades que mencionó el contador, nos gustaría saber de qué se trata para transmitir esa información a esos contribuyentes que hoy en día dicen que no quieren pagar o querer vender su propiedad.

Otra cosa que quiero comentar es que uno de los contribuyentes compró un terreno con una casa derruida y la derrumbó, y el costo de la Contribución Inmobiliaria, en ese momento, era de do mil peso por concepto de Tasa de Alumbrado Público y de cuatro mil pesos por Tasa de Salubridad, y hoy, que no tiene ninguna vivienda, es de siete mil pesos y de catorce mil pesos respectivamente. Por eso creemos que tal vez haya errores, y queremos saber cómo debemos proceder en esos casos. Si no hubo reclamos formales, lo acepto, pero reclamos sí hubo, muchísimos, porque en Libertad me dijeron eso.

Por otro lado, en respuesta a lo que comenté un señor edil, quiero decir que no hablé con el alcalde, más allá de que lo veo bastante seguido; hablé con la funcionaria que estaba en la parte de Contribución Inmobiliaria, que me mandó a Catastro, y de ahí me mandaron a la Intendencia.

Obviamente, voy a ir allí con inquietudes de vecinos y capaz que con alguna propia.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Miguel Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias, señora Presidenta.

Como expresé anteriormente, hubo reclamos presenciales en todas las oficinas de todas las localidades, y también por teléfono. ¿Reclamos? ¡Sí, claro que hubo! Lo que no hubo fueron reclamos formales que se hayan tramitado a través de un expediente y demás. Errores no hemos constatado, pero sí, los casos que usted tiene, señora edila, puede acercarlos a la oficina de Libertad, que van a armar un expediente que luego nos llegará a nosotros, y ahí nos comunicaremos con los contribuyentes y trataremos de darles las explicaciones del caso, o quizás puede ser que haya un error, porque es algo que puede suceder.

En cuanto al caso del contribuyente que la señora edila mencionó, no sé en qué momento actualizó la información en Catastro, pero, como nosotros tomamos los datos que ellos tienen, no sabemos cuál es la realidad del inmueble. Quizás ahí está esa diferencia, es decir, que sea en Catastro donde no se ha actualizado su situación. Pero, más allá de eso, no vamos a pedirle que se dirija allí, sino que se presente en la Intendencia para que podamos informarlo acerca de qué trámite tiene que hacer para regularizar su situación.

Cuando me referí al plan de facilidades, no quise decir que lo estuviéramos estudiando. Al contrario, estamos muy lejos de eso, y, en ese sentido, compartimos lo expresado por el Edil Blanco.

Una vez la asumimos esta responsabilidad, vinimos a la Junta Departamental para dar explicaciones acerca del plan de facilidades que queríamos promover, condicionado por la situación que vivía el país, que era plena pandemia, porque habíamos notado que realmente podíamos tener una modificación importante en la recepción de esos recursos económicos. Pero eso fue algo puntual, buscando darle una herramienta al contribuyente, condicionado, como dije, por la situación en la que estábamos.

Hoy en día nosotros estamos trabajando en ello y vamos a tener novedades. Está bueno el pie que me dio el edil para poder contárselos.

Estamos trabajando en el Registro de Contribuyentes, como así también en una política de gestión de cobro de todos los tributos, para no dejar sin hacer nada con relación a ese porcentaje de morosidad que hay y que siempre se menciona.

Me refiero, por ejemplo, a aquel vecino que se le pasó un vencimiento pero que no está atrasado, en el sentido de llamarlo o mandarle un mensaje, así como también la coordinación de otras instancias en la medida en que esa situación se mantenga en el tiempo.

Como también les dije, estamos trabajando en analizar los tributos que hoy se cobran, comparándolos con los servicios que brindamos y los costos asociados a ellos. A su vez, hay otros decretos vigentes que no se están aplicando, como el relativo a la Tasa de Vertedero, o el de los terrenos baldíos, que no se está aplicando tal cual debería hacerse porque la Intendencia no cuenta con la información, que no es pública, de los metros de frente que tiene cada uno de ellos, la cual hemos solicitado a Catastro y aún no hemos recibido.

Es decir, estamos tratando de actualizar la normativa y trabajar en ciertos puntos que creemos que, en el área de ingresos, tenemos que reforzar, para ser responsables, porque estamos hablando del dinero de los contribuyentes.

Creemos que la actualización de esta normativa sería el puntapié inicial que deberíamos dar para después poder continuar trabajando en este sentido, porque no podemos analizar si una tasa está bien aplicada o no cuando ni siquiera estábamos tomando en cuenta la base que hay que aplicar; fue eso lo que quise decir cuando me referí al plan de facilidades.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Cerrando todo este largo diálogo que hemos tenido, creo que estaría bueno que para el próximo período de gobierno se revieran las tasas, así todo se clarifica y es más justo para todos los contribuyentes.

(Dialogados).

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA. No hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por lo tanto vamos a someter a votación un cuarto intermedio de tres minutos para poder despedir, y agradecerle la presencia al contador Miguel Olagüe.

Se somete a votación el cuarto intermedio. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:15).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:21).

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el pase a sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

VISTO: las declaraciones vertidas por el contador Olagüe en sala, explicando técnicamente y profesionalmente cómo son los cálculos de la contribución y los cambios ocurridos en el último tiempo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:

Dar por suficiente y válidas las explicaciones vertidas. Además, respaldar las acciones del Ejecutivo Departamental, que se encuentra trabajando y abocado en tratar de manera justa a todos y cada uno de los contribuyentes del departamento de San José.

Bancada del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.



◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Hemos finalizado el tratamiento del tema objeto de la convocatoria. Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:25).

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pintaluba
Secretario General